

INFORME AETN - UGE N° 163/2020

A: Luis Fernando Añez Campos
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

De: Juan Marcelo Rocabado Alanez
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA a.i.

Ref: **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL POA AL
1er TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2020.**

Fecha: La Paz, 22 de julio de 2020



Resumen Ejecutivo: Se presenta el seguimiento al cumplimiento del POA al 1er trimestre de la gestión 2020, donde se establece un cumplimiento del 18% respecto a lo programado (25%).

Señor Director:

Para su consideración y fines consiguientes remito el presente informe con los resultados del seguimiento al 1er trimestre de la gestión 2020.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución AETN Interna N° 087/2019 de 13 de septiembre de 2019, se aprobó el Plan Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto Institucional Anual 2020 de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), por Bs. 138.833.975 (Ciento treinta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil novecientos setenta y cinco 00/100 Bolivianos), los cuales fueron remitidos al Ministerio de Energías, así como al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para su aprobación.
- 1.2. Mediante Resolución AETN Interna N° 131/2019 de 31 de diciembre de 2019, se aprobó la Primera Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.
- 1.3. Mediante Resolución AETN Interna N° 007/2020 de 30 de enero de 2020, se aprobó la Segunda Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.
- 1.4. Mediante Resolución AETN Interna N° 010/2020 de 20 de febrero de 2020, se aprobó la Tercera Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.
- 1.5. Mediante Resolución AETN Interna N° 11/2020 de 26 de febrero de 2020, se aprobó la Cuarta Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.
- 1.6. Mediante Resolución AETN Interna N° 12/2020 de 27 de febrero de 2020, se aprobó la Quinta Reformulación del Plan Operativo Anual 2020 de la AETN.



2. MARCO LEGAL

El Artículo 16 del Reglamento Específico del Sistema de programación de Operaciones Aprobado mediante Resolución AE-INTERNA N°048/2018 de 04 de junio de 2018 establece "La Unidad de Gestión Estratégica, es responsable de generar reportes periódicos de la ejecución del POA donde se establezcan los avances conseguidos respecto a los esperados para cada acción de corto plazo, de acuerdo a los plazos, condiciones y especificaciones establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a solicitud de otras instancias internas y/o externas y a la conclusión de la gestión fiscal.

Los reportes estarán basados en información confiable y actualizada, y detallados o agregados según las instancias y los niveles jerárquicos interesados."

3. ANÁLISIS

3.1. MARCO ESTRATÉGICO

Plan Operativo Anual

El POA es un instrumento de planificación a corto plazo, que comprende una gestión fiscal, estableciendo las acciones de mediano plazo de la institución; además de las operaciones y recursos necesarios para su consecución.

El POA para la gestión 2020 fue aprobado junto al anteproyecto de presupuesto mediante la Resolución AETN INTERNA N° 087/2019 de 13 de septiembre de 2019.

La última modificación, durante este primer trimestre, se dio mediante la Resolución AETN – INTERNA N° 12/2020 de 27 de febrero de 2020 que aprueba la 5ta reformulación del POA 2020

Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión de mediano plazo que guía el accionar de la institución a través de la definición de la misión, enfoque político, objetivos estratégicos y estratégicas.

El enfoque político determina las acciones de mediano plazo, que se traducen en el objetivo estratégico y las estrategias a través de las cuales se pretende efectivizar las mismas, siendo el marco orientador para la definición de las acciones de corto plazo, establecidas en el POA.



Pilar	Meta	Resultado	Programa Institucional	Acción Institucional Específica de Mediano Plazo (AIEmp)	Acción a Corto Plazo (ACP)
2. Universalización de los servicios básicos	3. El 100% de las bolivianas y bolivianos cuentan con servicios de energía eléctrica y luz	45. Se ha alcanzado un 97% de cobertura de energía eléctrica y luz a nivel nacional	Fiscalización del Sector Electricidad	3.- Fiscalización, control, supervisión y regulación del sector eléctrico, creando condiciones para el acceso universal y equitativo a este servicio.	1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo. 2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad 3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura 4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica. 5.- Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente. 6.- Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional. 7.- Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear 8.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales.	2. Fortalecimiento de los procesos de industrialización y transformación en armonía y equilibrio con la madre tierra.	218. Se ha implementado y se ha puesto en operación el Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Nuclear - CIDTN.	Fiscalización de la Tecnología Nuclear	2.- Fortalecimiento de la estructura regulatoria para la fiscalización, control, supervisión y regulación del uso de la tecnología nuclear y radiológica asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad.	9.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología nuclear

3.2. CUMPLIMIENTO DEL POA

Cumplimiento de las acciones de corto plazo

Las acciones de corto plazo definen de manera general la línea de acción a seguir por la institución y devienen de las acciones de mediano plazo definidas en el Plan Estratégico Institucional 2016 - 2020. Para la gestión 2020 se programaron las siguientes acciones de corto plazo:

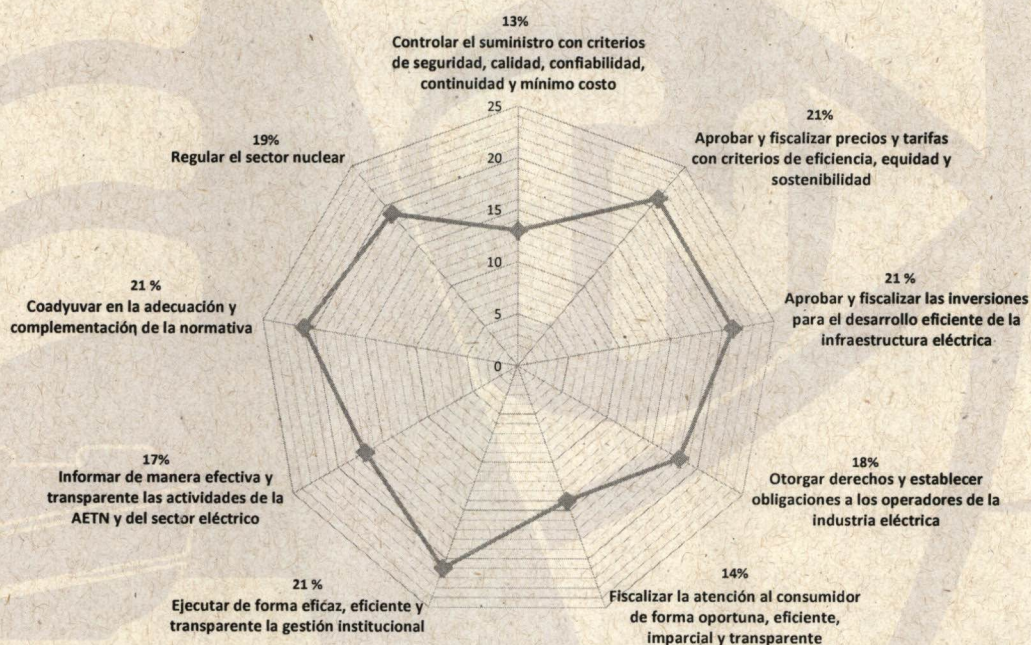
Acciones de corto plazo		Inicio	Finalización	Unidad Organizacional Responsable	Seguimiento y medición
1	Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	Enero	Diciembre	DOCP1, DOCP2, DDO, DPT	Cumplimiento de los Resultados intermedios esperados establecidos para las operaciones
2	Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	Enero	Diciembre	DPT	
3	Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	Enero	Diciembre	DPT	
4	Otorgar derechos y establecer obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	Enero	Diciembre	DDO, DLG, DOCP1,	

Acciones de corto plazo		Inicio	Finalización	Unidad Organizacional Responsable	Seguimiento y medición
				DOCP2, DPT	
5	Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	Enero	Diciembre	DOCP1, DOCP2 DLG	
6	Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	Enero	Diciembre	DAF, DLG, DDO DOCP1, DOCP2, UAI, UGE, UTI, UTLCC	
7	Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores eléctrico y nuclear	Enero	Diciembre	DDO UGE	
8	Coadyuvar en la adecuación y complementación de la normativa legal	Enero	Diciembre	DLG, DOCP2 DPT, DDO	
9	Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de Tecnología nuclear	Enero	Diciembre	DTN	

El seguimiento y medición de las acciones de corto plazo se realiza a través del cumplimiento de los resultados intermedios esperados de las operaciones asociadas. Los resultados intermedios esperados permiten el seguimiento, cuantificación y verificabilidad de las operaciones. Para el 1er trimestre de la gestión 2020 se tienen definidos 263 resultados, cuya evaluación permitió establecer el grado de cumplimiento de las acciones de mediano plazo, por tanto del POA institucional.

El resultado de la evaluación de las acciones de corto plazo es el siguiente:

Seguimiento al cumplimiento de Acciones de Corto Plazo al 1er Trimestre - Gestión 2020



Cumplimiento de la Eficacia

La eficacia mide el cumplimiento del resultado alcanzado respecto a lo programado en un determinado periodo de tiempo.

En el caso de la AETN, el cumplimiento de la eficacia de los resultados intermedios esperados programados para las operaciones definidas en cada unidad organizacional fue evaluada en la "Matriz de Seguimiento al Cumplimiento del POA 2020", cuyo detalle se adjunta en el Anexo I del presente informe.

Para el análisis de eficacia se evaluaron 263 resultados intermedios esperados, no considerando 101, porque su consecución dependía de una solicitud externa que no se presentó durante este periodo o que la realización de esa actividad no estaba programada durante ese periodo.

Resultado de ello se estableció la siguiente evaluación de cumplimiento por unidad organizacional, tomando en cuenta que el cumplimiento esperado para el primer trimestre es del 25%.

Evaluación de eficacia por unidades organizacionales

Unidad Organizacional	Eficacia
Dirección de Tecnología Nuclear	19%
Dirección de Precios y Tarifas	21%
Dirección de Derechos y Obligaciones	19%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	16%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	12%
Dirección Legal	22%
Dirección Administrativa Financiera	20%
Unidad de Gestión Estratégica	18%
Unidad de Tecnologías de Información	25%
Unidad de Auditoria Interna	13%



Unidad Organizacional	Eficacia
Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	14%
EFICACIA PROMEDIO	18%

Cumplimiento Eficiencia

La eficiencia se mide en función al cumplimiento de los resultados programados con la mejor utilización de recursos, que en nuestro caso resulta ser el tiempo. En ese sentido, existe eficiencia cuando se generen mayores resultados que los que se hayan programado para un periodo de tiempo determinado.

En la evaluación aplicada a la entidad, la eficiencia se mide en función al cumplimiento de resultados alcanzados, considerando al tiempo como principal recurso a evaluar.

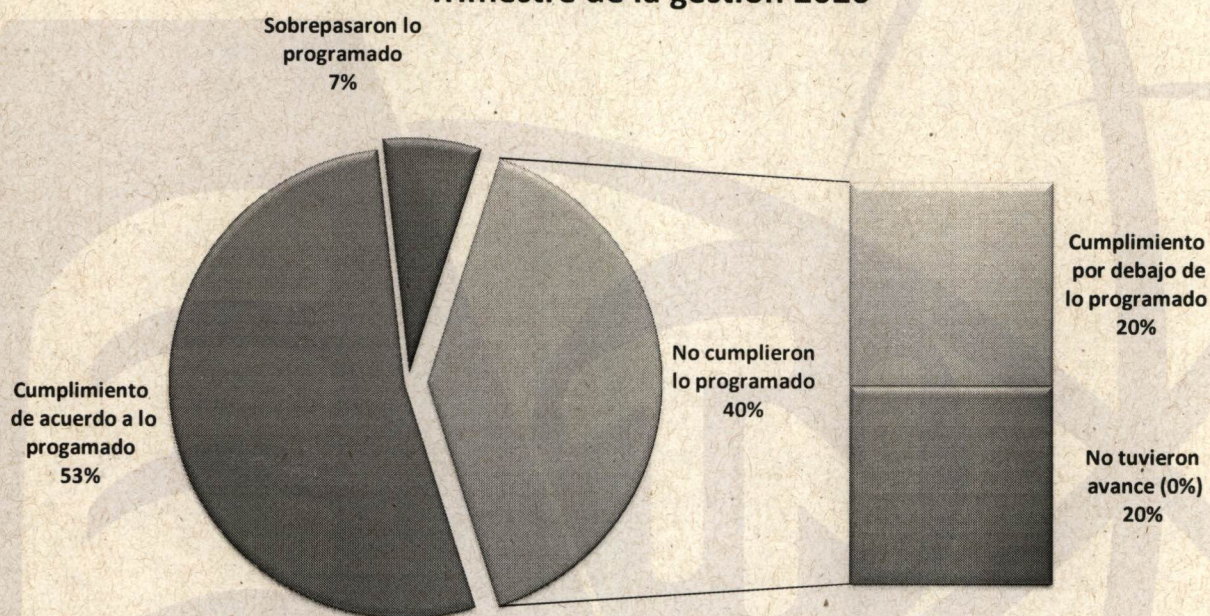
Para el análisis de eficiencia, al igual que en el caso anterior se evaluaron 263 resultados intermedios esperados. Como resultado del análisis se establece para el 1er trimestre de la gestión 2020, un nivel de eficiencia de 75% respecto a los tiempos programados a nivel institucional.

Evaluación de eficiencia por unidades organizacionales

Unidad Organizacional	Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	74%
Dirección de Precios y Tarifas	85%
Dirección de Derechos y Obligaciones	74%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 1	67%
Dirección de Control Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor Área 2	59%
Dirección Legal	89%
Dirección Administrativa Financiera	76%

Unidad Organizacional	Eficiencia
Unidad de Gestión Estratégica	70%
Unidad de Tecnologías de Información	120%
Unidad de Auditoría Interna	50%
Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	56%
EFICIENCIA PROMEDIO	75%

Eficiencia en el cumplimiento de los resultados programados al 1er Trimestre de la gestión 2020



Seguimiento a la ejecución del POA - Presupuesto

Los avances conseguidos respecto a los esperados de las acciones de corto plazo y el presupuesto institucional son los siguientes:

Acción de corto plazo Gestión 2020	POA			PRESUPUESTO		
	Cumplimiento Esperado al 1er Trimestre (%)	Cumplimiento Logrado (Eficacia) al 1er trimestre (%)	Eficiencia (%) al 1er trimestre (%)	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo	25	13	52	136.940.814,00	27,252,991.37	20%
Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	25	21	84			
Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica	25	21	84			
Otorgar derechos y controlar obligaciones a los operadores de la industria eléctrica	25	18	72			
Fiscalizar la atención al consumidor de forma oportuna, eficiente, imparcial y transparente	25	14	56			
Ejecutar de forma eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional	25	21	84			
Informar de manera efectiva y transparente las actividades de la AE y del sector eléctrico	25	17	68			
Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	25	21	84			
Regular el sector nuclear	25	19	76	136.940.814,00	27,252,991.37	20%
General	25	18	75			

3.3. RESOLUCIONES REGULATORIAS

El principal producto que emite la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear son las Resoluciones Regulatorias, durante el 1er trimestre de la gestión 2020 se emitieron 1.040 Resoluciones, las mismas se encuentran asociadas a los diferentes procesos de la entidad, como se muestra en el siguiente cuadro:

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
2	Otros Trámites Regulatorios	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2	9

Código de trámite	Tipo de Trámite	Direcciones Responsables	N° de Resoluciones
3	Recurso Jerárquico	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	2
9	Recursos de Revocatoria Contra Disposiciones de Carácter Definitivo AE	DLG, DDO, DOCP1, DOCP2, DPT	11
11	Infracciones y Sanciones	DDO, DLG, DPT, DOCP1, DOCP2	12
12	Licencia	DDO	2
16	Registro	DDO	1
17	Licencia de auto productor	DDO	1
19	Uso de Bienes de Dominio Público	DDO	2
20	Homologación de Servidumbres Voluntarias	DDO	5
21	Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Emergentes de Derechos Otorgados	DDO	3
25	Aprobación de Planes de Expansión y Proyectos de Inversión	DPT	1
26	Control y Fiscalización de Planes de Inversiones	DPT	1
35	Aprobación y Seguimiento de Compensaciones por Aplicación de la Tarifa Dignidad	DPT	4
44	Calidad de Transmisión	DOCP2	1
45	Calidad de Distribución Producto Técnico	DOCP1, DOCP2	12
46	Calidad de Distribución Servicio Técnico	DOCP1, DOCP2	13
47	Calidad de Distribución Servicio Comercial	DOCP1, DOCP2	7
50	Reclamaciones Administrativas	DOCP1, DOCP2	934
52	Recursos de Revocatoria a Sanciones Impuestas por Distribuidoras a Consumidores	DOCP1, DOCP2, DLG	10
53	Aprobación de Normas Operativas del CNDC	DOCP2	1
57	Actualización de Zonas y Áreas de Operación	DDO	8
TOTAL			1.040

El listado de las resoluciones regulatorias puede ser extraído del sistema de consultas de la AETN.

De las 1.040 Resoluciones emitidas no se rectificó ninguna.

4. **CONCLUSIONES**

- El grado de cumplimiento al primer trimestre de la gestión 2020 es del 18% y la ejecución presupuestaria alcanzó un cumplimiento del 20%.
- El grado de eficiencia en el cumplimiento del POA al primer trimestre de la gestión 2020 es de 75% a nivel institucional.
- Se emitieron 1.040 resoluciones regulatorias.

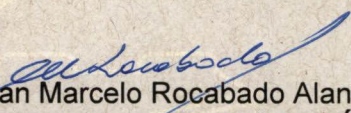
- La evaluación respecto al desempeño de las unidades organizacionales es el siguiente:

Unidad Organizacional	Avance en el Cumplimiento del POA	Nivel de Eficiencia
Dirección de Tecnología Nuclear	19%	74%
Dirección de Precios y Tarifas	21%	85%
Dirección de Derechos y Obligaciones	19%	74%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 1	16%	67%
Dirección de Control de Operaciones, Calidad y Protección al Consumidor 2	12%	59%
Dirección Legal	22%	89%
Dirección Administrativa Financiera	20%	76%
Unidad de Gestión	18%	70%
Unidad de Tecnologías de Información	25%	120%
Unidad de Auditoría Interna	13%	50%
Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	14%	56%

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda la difusión del presente informe a las instancias correspondientes.

Es cuanto tengo a bien informar, para los fines consiguientes


Juan Marcelo Rocabado Alanez
RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA a.i.

Anexo I Cumplimiento de Resultados Intermedios por Operación.

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de las empresas del SIN para los semestres: Noviembre 2017 - Abril 2018, mayo 2018 - octubre 2018	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 70 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	25%	25%	100%	25%	= (15/70)*100	Se evaluó la calidad de distribución de las empresas del SIN (informes DOCP2 N° 140, N° 51, N° 84, N° 181, N° 182, N° 254, N° 265, N° 694, N° 940, N° 1013, N° 1355, N° 1428, N° 1507, N° 1506, N° 1708, N° 1725, N° 1710, N° 1711).	No se seleccionaron empresas que superen el 5%
	Controlar la cuenta contable de auditorías a consumidores afectados por acumulación y realizar auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de auditorías / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por acumulación y realización de auditorías de inspección al proceso de restitución a los consumidores para las empresas del SIN (Área 2)	100%						
	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 6	17%	0%	0%	0%	(0/6)*100		Por la declaratoria de emergencia se suspendieron las inspecciones
	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (Área 2)	(Informes de cumplimiento de disposiciones/informes programados)*100 Informes programados = 66 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	25%	25%	120%	30%	= (16/60)*100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN (informes DOCP2 N° 171, N° 197, N° 199, N° 204, N° 282, N° 283, N° 388, N° 487, N° 634, N° 754, N° 900, N° 994, N° 1116, N° 1171, N° 1175, N° 1472, N° 1538, N° 1539)	Las solicitudes se presentaron en septiembre
DOCP2	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro para los semestres: noviembre 2019 - abril 2020, mayo 2020-octubre 2020 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 44 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	21%	0%	0%	0%	= (0/44)*100		Se suspendió el envío de información por la Pandemia
	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 6	0%						No se tenían programadas inspecciones durante este trimestre.
	Evaluar la calidad de distribución de los operadores con registro y/o título habilitante para los semestres: mayo 2018 - octubre 2018, noviembre 2018-Abril 2019 (Área 2)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 28 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargos)	21%	25%	187%	39%	= (11/28)*100	Informes N° 85, N° 347, N° 559, N° 606, N° 794, N° 947, N° 979, N° 987, N° 988, N° 1411, N° 1005	No se seleccionaron empresas que superen el 5%
	Controlar la cuenta contable de auditorías a consumidores afectados por acumulación y verificar la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de auditorías / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por acumulación y verificación de la restitución a los consumidores para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	100%						
DOCP2	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	0%						No se tenían programadas inspecciones durante este trimestre.
	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de las empresas del SIN con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Informes de cumplimiento de disposiciones/informes programados)*100 Informes programados = 12	25%	25%	300%	75%	= (9/12)*100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores SAV (informes DOCP2 N° 77, N° 96, N° 148, N° 53, N° 196, N° 1170, N° 1382, N° 1427, N° 1428)	

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Méda Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	Elaborar oportunamente niveles de calidad para operadores con registro y/o título habilitante (Área 2)	(Resoluciones emitir/solicitudes recibidas)*100	100%						Las solicitudes se presentaron en septiembre
	Evaluar la calidad de distribución de los sistemas de transmisión y distribución para los semestres noviembre 2018 - abril 2019 y Mayo 2019-Octubre 2019.	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 94 (informes de evaluación de calidad y/o informes de evaluación de descargas)	25%	20%	70%	20%	=(19/94)*100	Se evaluó la calidad de Distribución de los Sistemas de Transmisión y Distribución de la AETN N° 22, N° 138, N° 139, N° 255, N° 256, N° 345, N° 469, N° 748, N° 676, N° 750, N° 909, N° 1001, N° 965, N° 1254, N° 1437, N° 1348, N° 1407, N° 1553 y N° 1483.	3 informes quedaron paralizados por el inicio de la cuarentena
	Controlar la cuenta contable de acumulación y verificar la restitución de los consumos de energía eléctrica a los consumidores que no han sido debidamente integrados verticalmente.	(Informes de auditorías / auditorías a empresas que llegaron al 5%)*100 Auditorías a consumidores afectados por desviaciones de los índices de calidad del servicio eléctrico, producto técnico o la falta de cumplimiento de los requisitos mayores al 5% de la facturación mensual de la empresa, a los consumidores del Área 2, por el control de la calidad de distribución	100%	0%	0%	0%	=(0/1)*100	Esta en proceso la auditoría a ENDE Sistema Colsa	
	Verificar el correcto relevamiento de la información de calidad de distribución para sistemas aislados integrados verticalmente.	(Informes de inspección/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 3	20%	0%	0%	0%			se suspendieron los viajes
DOCP2	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de sistemas aislados integrados verticalmente.	(Informes de cumplimiento emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 100	23%	17%	70%	16%	=(16/100)*100	Se evaluó el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de distribución de los operadores SAV (informes: DOCP2 N° 228, N° 399, N° 400, N° 603, N° 756, N° 538, N° 910, N° 911, N° 983, N° 964, N° 986, N° 1115, N° 1376, N° 1393, N° 1498, N° 1537)	El personal nuevo está en proceso de formación
	Evaluar la calidad de transmisión	(Informes emitidos / empresas programados)*100 Informes programados = 4	50%	0%	0%	0%	=(0/4)*100		los informes se procesaron a finales de marzo y fueron aprobados en abril, a la fecha no pudieron ser procesados por la pandemia (informes N° 1057, N° 1059, N° 1084, N° 1090)
	Informar sobre el comportamiento anual de los sistemas de transmisión	(Informes emitidos / informes programados)*100 Informes programados = 1	0%	25%	100%	100%	=(1/1)*100	Informe AETN DOCP2 N° 1166/2020	
	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN respecto al control de calidad de transmisión	(Informes de cumplimiento emitidos/ disposiciones emitidas)*100	0%						como las evaluaciones no se trasladaron por la suspensión de plazos, no existe cumplimientos para procesar
DOCP2	Aprobar los límites de comportamiento provisional	(Informes emitidos / solicitudes de aprobación recibidas)*100	100%						No se presentaron Solicitudes
	Determinación de responsabilidad de Fallas	(Informes emitidos Solicitudes de determinación de fallas recibidas)*100	100%						No se presentaron Fallas
	Calificar oportunamente a empresas consultoras para estudios de límites de comportamiento para componentes de transmisión.	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%						No se presentaron Solicitudes
	Realizar evaluación del cumplimiento de los requisitos de distribución y el impacto de la incorporación de componentes de alta tensión en la red de distribución	(Informes de evaluación realizados / informes de evaluación programados)*100 Informes de evaluación programados = 6	17%	0%	0%	0%	=(0/6)*100		No se emitió la nota de solicitud de información a CRE del ingreso del proyecto - Transformador de potencia 250kV en la subestación "Apacani" de CRE, en el mes marzo de 2020 por la cuarentena

[illegible]

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Méda Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCP2	recibidas por la AETN - DOCP2	llamadas recibidas *100	50%	12%	40%	24%	(14.58061326)*100		con más de 30.000 llamadas, por tanto, el incumplimiento se debe a que existió un incremento en el flujo de llamadas recibidas en la línea central que atienda el servicio de atención telefónica del Centro de Llamadas con el personal actual.
	Fortalecer el conocimiento y habilidades de los agentes regionales de atención al cliente y operadores del centro de llamadas (Área 2)	Σ Promedio de evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes regionales de atención al cliente y operadores del centro de llamadas (Área 2)	70%						Se realizó la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyo de las regionales el 4to trimestre, una vez realizadas las capacitaciones programadas.
	Atender oportunamente las reclamaciones administrativas (Área 2)	Σ Reclamaciones atendidas (FP) / Reclamaciones resueltas *100 FP=1 en caso de haberse resuelto y notificado en plazo, 0.5 en caso de no haberse resuelto y notificado en plazo	100%	15%	50%	50%	[(9971)+(425*0.5)/524]*100	De enero a marzo de 2020 se tramitaron 524 Reclamaciones Administrativas de las cuales 99 fueron notificadas en plazo y 524 fuera de plazo.	Existió un incremento significativo en el registro y procesamiento de Reclamaciones Administrativas de la Regional Santa Cruz, Trinidad y Cochabamba, además, se realizaron capacitaciones a los agentes de atención al cliente regionales, para apoyar en la atención de inspecciones administrativas, no obstante, pese a las gestiones realizadas no fue posible abarcar todos los reclamos en el tiempo establecido.
DOCP2	Fortalecer la atención de reclamaciones administrativas, mediante capacitación directa a los analistas y agentes regionales (Área 2)	Promedio de evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes regionales de atención al cliente y operadores del centro de llamadas (Área 2)	70%						Se realizó la evaluación de conocimientos y habilidades de los agentes y apoyo de las regionales el 4to trimestre, una vez realizadas las capacitaciones programadas.
	Realizar talleres de capacitación a usuarios y los Operadores en línea para los usuarios, para realizar seguimiento a sus reclamos.	(Talleres de capacitación realizados) / (Talleres programados) *100 (Talleres programados = 30)	0%						Este proceso se iniciará a la conclusión de la Plataforma de seguimiento por parte de la UTI. Durante el primer trimestre no de tenía programada la realización de talleres.
DOCP2	Verificar el funcionamiento de medidores y estado de acometidas (Área 2)	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programados = 0-10	20%	0%	0%	0%	(0/10)*100		Durante el periodo de enero a marzo de 2020, tanto la AETN como las empresas Distribuidoras se encontraban en proceso de ordenamiento y programación de actividades inculando en el segundo trimestre.
	Verificar la correcta lectura del consumo y entrega de avisos de cobranza	(Informes de verificación elaborados/ Informes de verificación programados) *100 Informes de verificación programados = 16	20%	0%	0%	0%	(0/16)*100		Durante el periodo de enero a marzo de 2020, tanto la AETN como las empresas Distribuidoras se encontraban en proceso de ordenamiento y programación de actividades inculando en el segundo trimestre.
	Realizar charlas y talleres para instituciones y organizaciones sociales, y participar en ferias	(Charlas y ferias realizadas) / (Charlas y ferias programadas) *100 Charlas programadas = 100	10%	15%	60%	6%	(6/100)*100	Se participó en las ferias informativas por el Día de Consumidor, en Tarija y Cochabamba y se realizó charlas informativas en Tarija (4).	Durante el periodo de enero a marzo de 2020, la AETN se encontraba en proceso de ordenamiento y programación de charlas.
DOCP2	Verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras (Área 2)	(Empresas verificadas/verificaciones programadas) *100 Verificaciones programadas = 16	0%						Durante el periodo de enero a marzo de 2020 no se tenían programadas verificaciones.
DOCP2	Tramitar oportunamente los recursos de revocatoria presentados por las empresas distribuidoras y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 2)	Σ (Recursos atendidos FP) / (Recursos resueltos) *100 FP=1 en caso de haber notificado la resolución en plazo 0.5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%	22%	86%	66%	[(37)+(11*0.5)/47]*100	Se resolvieron 4 recursos de revocatoria a sanciones impuestas por las empresas distribuidoras a los consumidores (3 resoluciones fueron notificadas en el plazo establecido y 1 fuera de plazo).	Existió demora en la elaboración del informe Técnico por cambio de funcionario responsable del trámite (Trámite 320/4).
DTN	Elaborar y actualizar el Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares	(Planes realizados / Planes programados) *100 Documentos programados=10	30%	25%	100%	30%	(3/10)*100	Se ha elaborado el Reglamento de Preparación y Respuesta a Emergencias Nucleares y Radiológicas en el marco de la legislación de la Ley 1305. Se ha enviado la propuesta de este reglamento al Ministerio de Energía como cabeza de sector con la nota externa AETN/DTN/162/2020 y los Informes N° 230/2020 y AETN/DTN/162/2020 y AETN/DTN/162/2020 y AETN/DTN/162/2020 respectivamente. El presente Reglamento tiene por objetivo establecer las disposiciones necesarias para lograr un nivel adecuado de preparación y respuesta ante Emergencias Nucleares o Radiológicas, que ocurran en el territorio Nacional, con la finalidad de mitigar eficazmente las consecuencias radiológicas de las mismas. El presente reglamento deberá ser aprobado mediante decreto supremo por el Poder Ejecutivo, para ser promulgado y publicado en el Boletín Oficial, para la elaboración del Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares.	
DTN	Elaborar y actualizar el Plan de Seguridad Física	(Planes realizados / Planes programados) *100 Documentos programados=10	30%	25%	100%	30%	(3/10)*100	Se ha elaborado el Reglamento de Seguridad Física de las Instalaciones Nucleares y Radiológicas, Materiales Nucleares y Fuentes Radiactivas en el marco de la legislación de la Ley 1305. Se ha enviado la propuesta de este reglamento al Ministerio de Energía como cabeza de sector con la nota externa AETN/DTN/162/2020 y los Informes N° 230/2020 y AETN/DTN/162/2020 y AETN/DTN/162/2020 respectivamente. El presente Reglamento tiene por objetivo establecer las disposiciones necesarias para lograr un nivel adecuado de preparación y respuesta ante Emergencias Nucleares o Radiológicas, que ocurran en el territorio Nacional, con la finalidad de mitigar eficazmente las consecuencias radiológicas de las mismas. El presente reglamento deberá ser aprobado mediante decreto supremo por el Poder Ejecutivo, para ser promulgado y publicado en el Boletín Oficial, para la elaboración del Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares.	

Seguimiento al 1er Trimestre (1º de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DTN	Regular la seguridad tecnológica, seguridad física de las actividades e instalaciones y las salvaguardas	(Políticas, normas y estrategias de seguridad salidas / Políticas, normas y estrategias de seguridad programadas)*100 Documentos programados=10	100%	5%	20%	20%	$\left(\frac{2}{10}\right) \cdot 100$	Se ha elaborado las normas regulatorias específicas de Transporte seguro de materiales radiactivos y Licenciamiento de Personal para Instalaciones Clase I. Las normas regulatorias específicas propuestas por DTN serán aprobadas mediante resolución administrativa se ha realizado los informes técnicos AETN-DTN N° 054/2020 y AETN-DTN N° 055/2020 como requisito para la aprobación de las normas de transporte y Licenciamiento Personal. Se ha elaborado los informes técnicos que están siendo elaborados de los informes legales para así cumplir los requisitos legales establecidos por AETN.	
DTN	Coordinar actividades con instituciones, autoridades y organismos de seguridad internacional, en el ámbito de la regulación sectorial.	(Informes de coordinación de actividades / Informes de coordinación de actividades programados)*100	100%	25%	100%	100%	$\left(\frac{25}{100}\right) \cdot 100$	En los meses de enero y febrero la DTN ha recibido dos misiones de expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) estas misiones tienen el objetivo de apoyar a la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear en la elaboración de la documentación técnica para los procesos de licenciamiento de las instalaciones radiológicas de irradiación gamma y de irradiación radiolabelada, estas dos misiones de expertos se llevaron a cabo en el marco de ejecución del proyecto BOL 9001 del cual la AETN es contraparte de este proyecto nacional con el OIEA. Se ha estado realizando las actividades técnicas de coordinación de actividades con el OIEA. Se ha realizado las respectivas gestiones técnicas administrativas junto con la DAF para el pago del 5% del proyecto al OIEA, una vez realizado el pago se implementará las actividades programadas en el proyecto.	
DTN	Coordinar y/o ejecutar los planes de seguridad y/o de emergencias radiológicas o nucleares	(Emergencias Radiológicas coordinadas, emergencias radiológicas simuladas o simuladas)*100	100%	0%	0%	0%	$\left(\frac{0}{1}\right) \cdot 100$	El Reglamento de Preparación y Respuesta a Emergencias Nucleares y Radiológicas y la actualización de los requisitos actuales vigentes para diferentes instalaciones y prácticas dará el marco normativo necesario para proponer el Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias Nucleares y Radiológicas. Se está en la fase de elaboración y actualización del Plan Sectorial de Emergencias Radiológicas y Nucleares. Una vez aprobado los lineamientos generales del Reglamento mencionado se elaborará el Plan Sectorial de emergencias y se coordinará los respectivos simulacros de emergencias con las diferentes instituciones como sea la policía nacional, bomberos, aduana nacional y defensa civil.	
								Se otorgaron 106 Autorizaciones de Importación de equipos generadores de radiación onizante: Ada Bolivia Import - LTDA (AETN/GRI/001/2020), PRO MAGEN (AETN/GRI/002/2020), PRO MAGEN (AETN/GRI/003/2020), PRO MAGEN (AETN/GRI/004/2020), PRO GEDESA LTDA (AETN/GRI/005/2020), HANSA LTDA (AETN/GRI/006/2020).	

[illegible]

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DTN	Investigar infracciones y aplicar sanciones	Resolución de infracciones emitidas / Fines concluidos dentro el plazo: 0,5 concluidos fuera de plazo	100%						Reglamentación de la Ley 1205
DAF	Elaborar el anteproyecto de presupuesto de la siguiente gestión de acuerdo al POA y disposiciones legales en vigencia	Proyecto de presupuesto institucional 2021 - Aprobado	0%						Esta actividad se la realizará en el mes de septiembre de la presente gestión.
DAF	Ejecutar el presupuesto de ingresos	(Presupuesto de recursos ejecutado / presupuesto de recursos aprobados) * 100	22%	23%	91%	20%	$\frac{27.252.991,37}{136.940.814,00} * 100$	La ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de marzo de 2020	
DAF	Ejecutar el presupuesto de gastos	(Presupuesto de gastos ejecutado / presupuesto de gastos aprobados) * 100	17%	15%	59%	10%	$\frac{13.090.979,14}{136.940.814,00} * 100$	La ejecución presupuestaria de gastos al 31 de marzo de 2020	
DAF	Realizar seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 6 semestrales	17%	25%	100%	17%	$\frac{1}{6} * 100$	Se emitió el informe: AETN DAF-190/2020 de 11/03/2020	
DAF	Elaborar el plan anual de cuotas de caja - PACC	Plan anual de caja elaborado	100%	25%	100%	100%	$\frac{1}{1} * 100$	Plan Anual de Caja 2020 Nota 032-2020	
DAF	Evaluar el plan anual de cuotas de caja - PACC	(Informes de evaluación emitidos / Informes de evaluación programados) * 100 Informes de evaluación programados = 4 trimestrales	25%	0%	0%	0%	$\frac{0}{4} * 100$		Se emitió el informe AETN DAF- 384/2020 de 25 de junio de 2020
DAF	Elaborar los Estados Financieros	Entir los Estados Financieros	100%	25%	100%	100%		Estados Financieros debidamente presentados para la gestión 2019 a Contaduría General del Estado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en los plazos establecidos	
DAF	Realizar conciliaciones de la tasa de regulación	(Conciliaciones realizadas/conciliaciones programadas) * 100 Conciliaciones programadas = 36	0%	0%	0%	0%	$\frac{0}{36} * 100$		De acuerdo al Decreto Supremo N° 4196 se dispuso la cuarentena suspendiendo los labores a partir del 23 de marzo de 2020
DAF	Transferencia de Recursos al TGN de acuerdo al D.S. 071	(Recursos ejecutados/Transferencias programadas) * 100 Transferencias programadas = 12	8%	25%	100%	8%	$\frac{0}{12} * 100$	Se realizó la transferencia de recursos al TGN correspondientes a AE DAF N° 132/2020	
DAF	Elaborar el programa anual de contrataciones (PAC)	PAC elaborado	100%	25%	100%	100%	$\frac{1}{1} * 100$	En aplicación del D.S. 0181 NB SABS, se llevó a cabo el taller de elaboración del PAC. Se realizó la publicación del PAC en el SICOES y en la página web de la entidad.	
...	...	(Solicitudes de modificación del PAC, POA)	...	...	...	...	...	...	...

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
UAF	Contrataciones (PAC)	Reformulados o presupuestados	100%	25%	100%	100%	(3/3)*100	Se reformuló 3 modificaciones al PAC de acuerdo a lo solicitado	
DAF	Realizar seguimiento al programa anual de contrataciones (PAC)	Informes de evaluaciones realizadas/Informes de evaluaciones programados*100 Informes de evaluaciones programados = 4 (trimestrales)	25%	25%	100%	25%	(1/4)*100	Se realizó la evaluación correspondiente al 1er trimestre del PAC 2019 (Informe AETN-DAF N° 007/2020)	
DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores a \$500.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	100%	(19/19)*100	Se atendieron 19 contrataciones hasta \$500.000,00 de las cuales las 19 fueron contratadas	
DAF	Atender las solicitudes para contrataciones menores de \$500.001 a \$1.500.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	100%	(9/9)*100	Se atendieron 9 contrataciones de bienes, servicios generales y consultorías en la modalidad contratación menor de \$500.001 hasta Bs. 50.000 de las cuales las 9 fueron contratadas	
DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad ANPE de \$150.001 a Bs. 1.000.000	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	100%	(3/3)*100	Se atendieron 3 contrataciones de servicios generales y consultorías en la modalidad ANPE de \$150.001 hasta Bs. 1.000.000 de las cuales 2 se encuentran suspendidas y 1 se encuentra abierta	
DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad licitación pública	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	100%	(1/1)*100	Se atendió 1 proceso de contratación de servicios generales en la modalidad Licitación Pública, el cual fue contratado	
DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en la modalidad directa	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	100%					No llegaron requerimientos de contratación en la modalidad de contratación directa	



Seguimiento al 1er Trimestre (1º de enero al 31 de marzo de 2020)										
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	Eficacia	Eficiencia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta	
DAF	Atender las solicitudes para contrataciones en otras modalidades según requerimientos de la AETN por el organismo financiador	(Procesos de contratación atendidos/solicitudes recibidas)*100	0%						No llegaron requerimientos de contratación en otras modalidades definidas por el organismo financiador	
DAF	Incorporar y registrar al personal según requerimientos de las unidades organizacionales de la AETN	(Procesos de Reclutamiento y selección ejecutados/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	100%	(27/27)*100	Contratación de personal (planta, eventual y consultores) de acuerdo a solicitudes realizadas por las Direcciones y su posterior incorporación bajo procedimientos establecidos.		
DAF	Ejecutar el proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios de la AETN correspondiente a la gestión 2019.	Evaluación del Desempeño ejecutada/Evaluación del Desempeño programada	0%	0%	0%	0%	0%	No se pudo concluir con la Evaluación del Desempeño 2019, debido a que se dictó Cuarentena Total a nivel nacional por el COVID-19 y posteriormente el Decreto Supremo N° 4228 del 2004/2020 prolongó la Cuarentena hasta el 31 de mayo de 2020.		
DAF	Atender las solicitudes de movilidad funcionalista (promociones, rotaciones, transferencia y refiro).	(Solicitudes de movilidad funcionalista atendidas/solicitudes recibidas)*100	100%	25%	100%	100%	(44/44)*100	Movilidad de personal de acuerdo a solicitudes realizadas por las Direcciones de acuerdo a evaluaciones realizadas.		
DAF	Elaborar y ejecutar el programa de capacitación de la entidad	(Plan Anual de Capacitación ejecutado/Plan Anual de Capacitación programado)*100	100%	25%	100%	100%	(1/1)*100	Informe AETN-DAF 167/2020 de 05/03/2020 aprobado. Que establece el Plan Anual de Capacitación del personal de la AETN.		
DAF	Realizar la administración de las remuneraciones, registro y control del personal	(Actividades realizadas mensualmente/actividades programadas)*100 Actividades programadas = 3759 (24 controles de asistencia, 12 recordatorios para ejecución de declaraciones juradas, 4 informes trimestrales de cumplimiento a las obligaciones laborales, 18 controles de los salarios de RCVA (12 reportes altas y bajas de funcionarios de planta y 12 consultores AFPs y CSBP (novedades AETN), 24 planillas de asignación de refugio mensual, 12 procesos de pagos mensuales de subsidios, 12 planillas de sueldos y salarios, 1 planilla de pago de vacaciones, 1 planilla de pago de aguinaldo, 1 planilla de pago de prima de antigüedad, 1 planilla de pago de prima de retiro, 1 planilla de pago de prima de retiro de incremento salarial, 80 envíos en formato TXT del CSBP, 12 registros de incapacidad temporal al MEFP, 16 envíos a CSBP de resumen de aportes, 32 envíos de resúmenes de aportes de trabajadores a la CSBP, 60 envíos de formularios de trabajo, 12 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 12 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCVA, 12 registros de planillas mensuales en el ROE, 10 elaboraciones de credenciales, 3000 aprobaciones de firmas de personal y planillas de comid de asistencia, 162 files de personal actualizados). Una dotación de personal (162 prendas).	100%	25%	100%	100%	(1286/1286)*100	Se realizó la gestión de Recursos Humanos 9 controles de asistencia mensual : 3 seguimientos mensuales a las direcciones de personal, 12 recordatorios de declaración de RCVA de salario y refugio, 18 elaboraciones de planillas de sueldos y salarios, 12 reportes de altas y bajas en la CSBP, 9 cuadro de asignación de refugios mensuales, 3 pagos mensuales de subsidios, 20 planillas de envíos a CSBP de resumen de aportes (a nivel nacional y por regionales), 3 certificados de aportes, 20 certificados de trabajo, 2 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 1 envío de constancia de presentación del archivo consolidado RCVA, 12 registros de incapacidad temporal al MEFP, 16 envíos a CSBP de resumen de aportes, 32 envíos de resúmenes de aportes de trabajadores a la CSBP, 60 envíos de formularios de trabajo, 12 envíos de formularios de impuestos de sueldos Form. 608, 12 envíos de constancia de presentación del archivo consolidado RCVA, 12 registros de planillas mensuales en el ROE, 10 elaboraciones de credenciales, 3000 aprobaciones de firmas de personal y planillas de comid de asistencia, 162 files de personal actualizados. Una dotación de Sacones Institucionales AETN of Central y DDCPI interior del país (110).		
DAF	Actualizar los POAIs	Manual de Puestos aprobado	100%	0%	0%	0%	(0/0)*100		No se pudo concluir con los POAIs, debido a que se dictó Cuarentena Total a nivel nacional por el COVID-19 y posteriormente el Decreto Supremo N° 4228 del 2004/2020 prolongó la Cuarentena hasta el 31 de mayo de 2020.	

Seguimiento al 1er Trimestre (1º de enero al 31 de marzo de 2020)							Razones por las que no se cumplió la meta
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EHCACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	
DAF	Elaborar el programa de vacaciones y realizar el seguimiento a su aplicación	(Actividades realizadas/ actividades programadas)*100 Actividades programa=2 (1 de octubre y aprobación del programa de 2021 en el mes de noviembre)	0%	25%	100%	(1/2)*100	Hubo un desliz en el seguimiento debido a que se declaró Cuarentena Total a nivel nacional por el COVID-19 y posteriormente el Decreto Supremo N° 4229 del 29/04/2020 prolongó la cuarentena hasta el 31 de mayo de 2020.
DAF	Dotar de material de limpieza al personal de cada oficina regional de la AETN	Bienes adquiridos y distribuidos	100%	25%	100%	(1/1)*100	Se adquirió el material de limpieza y se distribuyó a todas las oficinas regionales de la AETN, el pago se realizó descubierto al Informe DAF N° 065/20.
DAF	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados)*100 Servicios programados= 120	100%	15%	15%	(16/120)*100	Se otorgó de servicios de limpieza a las oficinas de la AETN, el pago se realizó descubierto al Informe DAF N° 065/20, 6, 42, 72(2), 82(2), 22, 48, 49, 53, 51, 47.
DAF	Adquirir seguro contra destrucción, desaparición y dishonestidad	Seguro Adquirido	100%	25%	100%	(1/1)*100	Se adquirió la póliza de seguro para accidentes personales, multiresgo, responsabilidad civil, automotores, destrucción, desaparición y dishonestidad (SD) (Informe DAF N° 28/20).
DAF	Administrar el uso de los fondos de caja chica asignados a los responsables de las oficinas regionales	(Arqueos realizados/Arqueos programados)*100 Arqueos programados=12	100%	0%	0%	(0/12)*100	No se realizaron arqueos debido a la declaración de Cuarentena Nacional a causa del COVID-19.
DAF	Atender oportunamente las solicitudes de caja chica	(Solicitudes atendidas en plazo/ Solicitudes recibidas)*100 (Caja Chica 7 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	25%	100%	(16/162)*100	Se atendieron 162 solicitudes de bienes y/o servicios (Comprobantes del fondo rotativo N° 16, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 38, 39, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 55, 6, 3, 58, 62, 63, 71 y 72).
DAF	Atender requerimientos de servicios generales	(Solicitudes atendidas/ solicitudes recibidas)*100	100%	6%	25%	(3/12)*100	Se emitió los informes correspondientes para pagos de servicios generales, se adquirieron los materiales de oficina y se realizaron los trámites de formalización de BYS al 31 de marzo de 2020.
DAF	Dotar servicios de limpieza a las oficinas de la AETN	(Servicios realizados/ servicios programados)*100 Servicios programados= 48	100%	25%	25%	=(1/48)*100	Se emisionaron los informes correspondientes para pagos por servicios de limpieza de of. central, San Jorge, Cochabamba y Santa Cruz.
DAF	Administrar el uso y disponibilidad de activos fijos de la entidad	(Informes de administración del uso y disponibilidad de activos fijos emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 1 (anual)	0%				Informe Programado para el 4to trimestre.
DAF	Administrar los bienes sujetos a disposición	(Resoluciones Administrativas internas emitidas/informes de disposición de bienes)*100	100%	25%	100%		No se tiene a la fecha informes para disposición de bienes.
DAF	Realizar el inventario de activos fijos de las oficinas regionales de la AETN	(Informes de inventarios físicos de activos fijos a oficinas regionales emitidos/informes programados)*100 Informes programados = 12	100%	25%	100%	(3/12)*100	Se realizó el inventario de Activos Fijos de la Oficina Regional de Riberalta - INFORME DAF N° 024/2020, Yaculilla - INFORME DAF N° 077/2020 y Cochabamba - INFORME DAF N° 129/2020, DONDE SE REALIZO EL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS.
DAF	Atender oportunamente las solicitudes de almacenes	(Solicitudes atendidas en plazo/ solicitudes recibidas)*100 (Almacenes 5 días hábiles desde la recepción de la solicitud hasta la entrega del bien o servicio)	100%	25%	100%	(5/15)*100	Se atendieron 51 solicitudes de materiales y suministros, en el plazo establecido.
DAF	Gestión de stock de materiales y suministros en almacén	(Compras o adquisiciones ejecutadas/ solicitud de adquisición de materiales y/o suministros requeridos)*100 (Aduanas, otro solicitar la adquisición de materiales y/o suministros mediante informe de requerimiento)	100%	25%	100%	(44/100)	Se registraron 4 Ingresos al Almacén en el módulo SIGMA, el sistema de inventario local y los suministros por la adquisición de materiales y suministros realizadas mediante informes de requerimiento. (AETN DAF N° 005/2020 y AETN DAF N° 032/2020)

Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	Eficacia	Eficiencia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DAF	Administrar los materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros institucionales a stock, distribución y registro	(Informes de administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros institucionales a stock, distribución y registro) Informes programados=12 (mensual)	100%	25%	100%	100%	(12/12)*100	Se realizó la administración de materiales y suministros en cuanto a stock, distribución y registros (Informes AETN DAF N° 060/2020, AETN DAF N° 156/2020 y AETN DAF N° 232/2020).	
UTI	Dar mantenimiento al hardware y actualizar el software del parque tecnológico de la AETN	(Activos y servicios registrados en el Sistema GAT/Activos y servicios adquiridos (contrato o adquisición directa))*100	100 %	25%	100%	100%	(89)/100	Se realizaron los siguientes mantenimientos, impresoras (13).	
UTI	Garantizar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de los servicios internos de TI	[(Integridad + disponibilidad + confiabilidad)/3]*100 Integridad = (IR - ΣITFC)/ITR Disponibilidad = (IR - TFM)/IR Confiabilidad = (IR - ΣITFC)/ITR IR = Tiempo Requerido, TR = Tiempo de Respuesta, ITR = Tiempo de Falla, TFC = Tiempo de Falla, TFM = Tiempo de Mantenimiento, ITFC = Factor de Confiabilidad, FC = Factor de Disponibilidad, DT = Medida, 0.25 = baje). (El tiempo se mide en horas)	95 %	25%	105%	100%	((0.9968+0.9902+1)/3)*100	Se aseguró la integridad, disponibilidad y confiabilidad de los servicios internos de TI, se obtuvieron los datos de los incidentes registrados en el sistema Help Desk, relacionados a la área de seguridad, excluyendo aquellos que corresponden a proveedores externos.	
UTI	Garantizar la disponibilidad de la información institucional, mediante una gestión eficiente de las copias de seguridad	[(BKVDMA) + (BKSUM) + (BKCHMNUSTO) + (IRPNVOT)*100 BKVD (Backups información clínica), BKSUM (Backups aplicativos, bases de datos y documentos), BKVCH (Backups Exchange), RP (Restauraciones de prueba), M (Meses transcurridos -4); N (Meses transcurridos -2). Con un mínimo de 4 backups al mes por cada tipo de backup.	90 %	25%	101%	91%	(((11/12)+(9/12)/3)/3)*100	Se efectuaron los backups de información de acuerdo a lo programado.	
UTI	Desarrollar aplicaciones software para apoyar a la calidad de los procesos institucionales	[(Eligidos concluidos de proyectos programados)/Eligidos programados]*100 Eligidos programados = 4 (análisis, diseño, desarrollo, conclusión o pruebas piloto para cada proyecto programado = 8) + 1 (44) PROYECTO DDO, AE-7, 1 AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESAMIENTO DE FORMULARIOS USE DEL SECTOR ELÉCTRICO, 2, (44) PROYECTO DOOP2, AE-7, 3 ACCESO EN LÍNEA PARA LOS USUARIOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A SUS RECLAMOS, 3, (44) PROYECTO UGE AE-8, 1 GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL, 4, (22) PROYECTO DDO, AE-7, 2 AUTOMATIZACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE EMPRESAS (REDE), 5, (22) PROYECTO DOOP1, AE-8, 2 SOFTWARE PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN, 6, (141) PROYECTO DPT, AE-2, 1 HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE FACTURACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTUDIOS TARIFARIOS, 7, (44) PROYECTO UGE AE-7, 1 SISTEMA DE PLANIFICACIÓN SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN DE LA AE, (22) PROYECTO UGE AE-7, 2 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE TRÁMITES DE LA AE)	13 %	25%	150%	19%	(((0.4)+(2.4)+(2.4)+(0.2)+(1.0)+(0.1)+(0.4)+(0.2))/8)*100	2. PROYECTO DOOP2, AE-7, 3 ACCESO EN LÍNEA PARA LOS USUARIOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO A SUS RECLAMOS; Análisis, Diseño y Avance en el Desarrollo de una aplicación (desarrollo como software) para el acceso en línea en Internet (Inteligencia y disponible para poder ser utilizado) para el seguimiento a los reclamos, según lo acordado con las unidades solicitantes, relacionado a: - Acceso a Resoluciones, Leyes, Reglamentos, Normas Operativas de la AETN - Acceso a la Herramienta de verificación de Cálculo del Importe de Luz 3. PROYECTO UGE AE-8, 1 GESTIÓN DE TRABAJO DIGITAL CON FIRMA DIGITAL: Análisis y diseño del proyecto realizado, se ha desarrollado el módulo de validación de certificados digitales externos (fidoCertOrgCert). 5. PROYECTO DOOP1, AE-8, 2 SOFTWARE DE RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN DE CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN. Se realizó el análisis de proyecto, recopilación de la información y norma legal (DS26302, Resolución SSDE 016/2006, Resolución AE 913/2014)	

Notificaciones de controversias

Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras		Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DLG	Resolver de forma oportuna las controversias entre empresas	Resultados Intermedios esperados Resolución de controversias FP+ 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo, 0.5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	Resultados Intermedios esperados Resolución de controversias FP+ 1 en caso de haber notificado la resolución en plazo, 0.5 en caso de no haber notificado la resolución en plazo	100%					No se presentaron controversias	
DLG	Remitir oportunamente los recursos de impugnación contra las resoluciones de la AETN	Remitir oportunamente los recursos de impugnación contra las resoluciones de la AETN	[[Expedientes remitidos al MEN + FP] [recursos jurídicos recibidos] * 100 / FP+ 1 en caso de haber remitido 3 días, 0.5 en caso de haber remitido fuera de plazo]	100%	25%	100%	100%	(5/5)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Energías (MEN) de los recursos de impugnación, de los cuales los CINCO (5) fueron admitidos al Directorio de la AETN, dentro del término de su vencimiento. 32074, 22694, 24655, 30548 y 31418.	
DLG	Remitir oportunamente los recursos de impugnación contra las resoluciones de la AETN	Remitir oportunamente los recursos de impugnación contra las resoluciones de la AETN	[[Expedientes remitidos al MEN + FP] [recursos de revisión recibidos] * 100 / FP+ 1 en caso de haber remitido 3 días, 0.5 en caso de haber remitido fuera de plazo]	100%	25%	100%	100%	(25/25)*100	Se procesó la remisión al Ministerio de Energías (MEN) de CINCUENTA (50) Recursos de Revisión, de los cuales los CINCUENTA (50) fueron admitidos al Directorio de la AETN, dentro del término de su vencimiento. 31714, 31687, 31722, 32052, 31763, 31450, 32051, 32016, 31887, 31883, 32226, 32246, 32200, 32147, 32223, 32254, 32343, 32411, 32572, 32640, 33685, 32001, 32563, 29781, 33394, 33566, 33566, 33613, 32950, 32081, 32137, 32724, 29821, 32135, 33069, 32081, 32213, 33216, 33877, 32192, 32944, 32968, 33178, 32329, 32914, 32190, 32328, 33204, 32914, 32188, 32950 y 31754.	
DLG	Tramitar todos los procesos de impugnación seguidos por o en contra de la AETN	Tramitar todos los procesos de impugnación seguidos por o en contra de la AETN	[[Actuados realizados / actuados requeridos de procesos judiciales] * 100]	100%	25%	100%	100%	(38/38)*100	Se emitieron TREINTA Y OCHO (38) memoriales dentro de los diferentes Coactivos Administrativos que son sustentados por la AETN y otros de respuesta a oficios y/o requerimientos judiciales particulares.	
DLG	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	Tramitar oportunamente todos los recursos de revocatoria presentados contra las disposiciones de la AETN	[[Recursos de revocatoria resueltos + FP] [recursos de revocatoria concluidos] * 100 / FP+ 1 en caso de haber aprobado la resolución en plazo, 0.5 en caso de no haber aprobado la resolución en plazo]	100%	13%	50%	50%	[(0*1)+(5*0.5)]*100	Se resolvieron CINCO (5) Recursos de Revocatoria de los cuales CINCO (5) fueron admitidos al Directorio de la AETN, dentro del término de su vencimiento. TRAMITES: 24555, 31345, 31318, 31317 y 28754.	
	Atender oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	Atender oportunamente los procesos administrativos y de control para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente	[[Resoluciones emitidas en plazo/ resoluciones emitidas en plazo] + (contratos emitidos en plazo)] * 100 / resoluciones emitidas en plazo = 10 días hábiles desde la recepción de la documentación de respaldo hasta la recepción de la resolución firmada. El plazo de los contratos emitidos en plazo es de 6 días hábiles desde que se recibe la solicitud.	100%	25%	100%	100%	[(145*1)+(0*0.5)]*(1/6)*100	Se emitieron VEINTIDOS (22) Resoluciones en total (17 Resoluciones Internas y 5 Resoluciones Internas de Contratación). Asimismo, se emitieron CIENTO CINCUENTA Y CINCO (155) Contratos en total, de los cuales 89 fueron emitidos en plazo y 66 en contra de plazo (adelantos). Todos las resoluciones y contratos fueron emitidos en plazo.	
	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	Registrar de forma oportuna los contratos suscritos por la AETN en la base de datos del sistema de registro de contratos de la CGE	[[Registro de contratos FP] [Contratos emitidos] * 100 / FP+ 1 en caso de haber perfeccionado el contrato, 0.5 en caso de no haber perfeccionado el contrato]	100%	25%	100%	100%	[(123/123)*100]	Se registraron CIENTO VEINTITRES (123) contratos en el Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado, dentro de los 5 días hábiles según normativa contractual.	
	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	Remitir de forma oportuna la documentación que respalda el registro de los contratos ante la CGE	[[Remisión de contratos FP] [Contratos remitidos] * 100 / FP+ 1 Remisión hasta los 10 días hábiles de iniciado el siguiente bimestre, 0.5 en caso de no haber remitido en plazo]	100%	25%	100%	100%	[(123/123)*100]	Se remitieron CIENTO VEINTITRES (123) ontratos a la CGE, de los cuales 89 corresponden contrataciones nuevas y 34 a contratos modificatorios de la gestión 2020. Las remisión se realizó dentro de los 10 días hábiles de los contratos de MARZO. (NOTA - CGE, AETN/18-DIG-982019).	
									Se registró a la CGE CINCUENTA Y UN (51) procesos judiciales, en el marco de lo establecido por el artículo 25 del Decreto Supremo N° 23215 y al artículo 66. Decreto	

Seguimiento al 1er Trimestre (1º de enero al 31 de marzo de 2020)						
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad
DLG	Registrar de forma oportuna la documentación que respalda el cumplimiento de los procesos administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	[(Registro de procesos) FP] / (Procesos emitidos) * 100 FP= 1 Registro de procesos administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE, 0.5 en caso de no haber registrado en plazo	100%	25%	100%	(51/51)*100
	Registrar de forma oportuna la documentación que respalda el cumplimiento de los procesos administrativos que respaldan el registro de los procesos ante la CGE	(Remisión de procesos) FP / (Procesos remitidos) * 100 FP= 1 Remisión de procesos administrativos computables dentro de los plazos establecidos en la CGE, 0.5 en caso de no haber remitido en plazo	100%	25%	100%	(51/51)*100
	Aplicación Móvil de la Normativa de los Sectores Eléctrico y de Tecnología Nuclear	(Acciones realizadas/normativa móvil) * 100	100%	0%	0%	0%
DLG	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios, auditorías externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Emisión del certificado o declaración de rechazo de la documentación) FP / (Procesos emitidos) * 100 FP= 1 Emisión del certificado o declaración de rechazo de la documentación, 0.5 fuera de 15 días hábiles de recibida la solicitud	100%	25%	100%	(10/10)*100
DLG	Proponer normativa inherente al sector eléctrico y de tecnología nuclear	(Proyectos de norma remitidos al MEN / proyectos programados) * 100 Proyectos programados = De acuerdo a necesidad o instrucción	100%			No se propuso ningún proyecto de normativa
						Se realizó la revisión de TRES (3) propuestas normativas: Proyecto de Decreto Supremo que tiene por objeto "El aporte de capital de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE a la empresa PAFIP- INP-IPAP- S.A.S." (AFPN-007-2017).

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)							Razones por las que no se cumplió la meta
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	Eficacia	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	
DLG	Revisión de propuestas normativas remitidas a la AETN	Nota de proyectos enviados / proyectos recibidos = 100 Revisados = De acuerdo a los proyectos puestos a consideración	100%	25%	100%	(3/3)*100	90/2020 de 07 de febrero de 2020. Propuesta nacionalizada al Pago y Reducción Temporal de Tarifas Eléctricas como Incentivo para la Generación de Energía Eléctrica, para Enfrentar la Crisis Generada por las Restricciones de Movilización y Cuarentena decretada para Evitar el contagio y Propagación del Coronavirus (COVID-19) en el Territorio del Estado Plurinacional de Bolivia (20 de marzo de 2020); Propuesta de Procedimiento para la Aplicación del Pago y Reducción Temporal de Tarifas Eléctricas establecido en el Decreto Supremo N° 041 del 10 de marzo de 2020 (1° de abril de 2020)
UTLCC	Promover la ética, transparencia y prevención de la corrupción	(Publicaciones realizadas / Publicaciones Programadas)*100 Programadas = 12 (una publicación mensual a través de la intranet o del boletín mensual a partir del mes de Presentadas)*100	25%	17%	67%	2/12*100	Se han realizado las publicaciones de boletines correspondientes a los meses de enero y febrero del 2020
	Gestionar las denuncias por actos de corrupción o negativa injustificada de acceso a la información	Σ (Denuncias atendidas / FP) / Denuncias Presentadas)*100 FP= 1 en caso de que la denuncia se encuentre atendida dentro los plazos procesales; 0,5 en caso de que la denuncia no se encuentre atendida dentro los plazos procesales	100%				No se presentaron denuncias por hechos de corrupción ni de negativa a la información
	Capacitación en valores éticos y lucha contra la corrupción	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones Programadas)*100 Programadas = 1	0%				La capacitación no estaba programada para este trimestre
	Participación en foros institucionales y sectoriales de transparencia y ética	(Participaciones realizadas / Participaciones Requeridas)*100 Programadas = 1	100%				no se presentaron invitaciones formales para la participación
	Planificar, Coordinar y Organizar las rendiciones públicas de cuentas	(Rendiciones públicas planificadas / Rendiciones públicas realizadas)*100 Programadas = 2 (Una Rendición pública inicial y una Rendición pública final)	0%	25%	100%	=2/2*100	Se realizó la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final 2019 e Inicial 2020 en la Ciudad de Trinidad
DPT	Asegurar el acceso a la información pública	(Informes de seguimiento realizados / Informes de seguimiento Programados)*100 Programados = 4 (Informes trimestrales de seguimiento a la información presente en la página web)	25%	0%	0%	=0/4*100	No se ha podido realizar - por motivos de la Emergencia Sanitaria Nacional emitida mediante D.S. N° 4196 de fecha 17 de marzo de 2020.
	Elaborar procedimiento para la gestión de denuncias	Procedimiento para la gestión de denuncias (negativa injustificada al acceso de información a corrupción y falsedad de datos)	0%				El procedimiento está programado para otro trimestre
	Aprobar oportunamente las normas operativas del CNDC, respecto a la administración económica del MEM	(Resoluciones de aprobación de normas operativas / FP) / resoluciones de normas operativas emitidas)*100 FP=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0,5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%				Durante este periodo no se presentaron solicitudes de aprobación de Normas Operativas
DPT	Resolver oportunamente las impugnaciones contra el CNDC, respecto a la administración económica del MEM	(Resoluciones de impugnaciones contra el CNDC / FP) / resoluciones de impugnación contra el CNDC emitidas)*100 FP=1 dentro los 40 días hábiles administrativos y 0,5 fuera de los 40 días hábiles administrativos	100%	25%	100%	(1/1)*100	Se rechazó la impugnación presentada por POR LA EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHÍ S.A. ENDE EL ALBEROSMO S.A. COMPANIA ELÉCTRICA CENTRAL DEL SUR S.A. y DOBOS S.A. por las Transacciones Económicas (DTE) N° 11-2019, emitido por el CNDC Informe AETN DPT N° 163/2020 de 20 de marzo de 2020
DPT	Aprobar los precios de nodo, peajes dentro y fuera del STI y factores de adaptabilidad para generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de nodo y peajes emitidas) / aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas)*100 Aprobaciones de precios de nodo y peajes programadas = 4 (2 en abril - 2 en octubre)	0%				Las resoluciones están previstas para abril y para mayo
DPT	Verificar las transacciones del MEM	(Informes de verificación de transacciones emitidos / Informes programados)*100 Informes programados = 6 (bimestrales)	33%	13%	52%	(1/6)*100	No se realizó la verificación de las transacciones de los meses enero y febrero de 2020, debido a que mediante Resolución AETN N° 113/2020 de 18 de marzo de 2020, la AETN resolvió disponer la suspensión de plazos de los procedimientos administrativos y regulatorios ante la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN); asimismo, se disminuyó el personal en la UOT - de la DPT.
Disponibilidad de Recursos							

Seguimiento al 1er Trimestre (1er de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DPT	ECONÓMICOS PARA LA FORTALECIMIENTO de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	ECONÓMICOS PARA LA FORTALECIMIENTO de Proyectos de Generación a partir de fuentes de energías alternativas	100%						No se presentaron solicitudes de aprobación
	Aprobación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) / (aprobación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas) * 100	100%						No se presentaron solicitudes de aprobación
	Verificación de precios de generación a partir de fuentes de energías alternativas	(Resoluciones de aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas emitidas) / (aprobación de verificación de precios de generación en base a energías alternativas solicitadas) * 100	100%	25%	100%	100%	1/1/1*100	VERIFICACIÓN DEL PRECIO DE GENERACIÓN DEL PROYECTO "PARQUE EOLICO OLLIPANA FASE II DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA ELECTRICA ENDE CORANI S.A.(Informe DPT N° 081/2020 de 12 de febrero de 2020)	Resolución fue notificada a Ende Corani
DPT	Aprobar las proyecciones de demanda y costos de suministro de las empresas distribuidoras que operan en el MEN para la Revisión de Tarifas (ROT) de las empresas DELAPAZ, GRE, ELFEQ, ELFEQ, ENDE BENI, CESSA	Aprobación de tarifas base y de aplicación, costos operativos, proyección de la demanda y costos de suministro y recuperación y depósitos de garantía	24						
DPT	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2019 (SIN)	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2019	0%						Actividad programada para el 4to trimestre de la presente gestión, en virtud a la publicación por parte del CNOC de la potencia requerida del periodo noviembre 2019 a octubre 2020
	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2019 (SIN)	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2019	0%						Las Resoluciones que aprueban los Factores de Estabilización y los Precios de Nudo se emiten en abril y octubre de la gestión 2020.
	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2019 (Sistemas Menores)	Determinar los montos a favor o en contra del consumidor por efecto de la aplicación de los fondos de estabilización al 31/12/2019	0%						Esta actividad se encuentra programada para el 2do semestre de 2020.
DPT	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad a las empresas distribuidoras del MEN SETAR, ENDE BENI	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / Informes programados) * 100 Informes programados = 968 empresas, 12 meses	25%	25%	100%	25%	(2496)/100	Se elaboraron 24 Informes de Compensación Tarifa Dignidad de los meses de Diciembre 2019, Enero - Febrero 2020.	
	Aprobar los descuentos a ser aplicados a los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad	(Informes consolidados de descuento a ser aplicados por los agentes del mercado eléctrico por la tarifa dignidad/informes programados) * 100 Informes programados = 12 (mensuales)	25%	25%	100%	25%	(312)/100	Se emiten las Resoluciones de Compensación Tarifa Dignidad del mes de diciembre 19, enero - febrero 20, según los Informes AETN-DPT N° 050/2020 de 28/01/2020, AETN DPT N° 113/2020 de 28/02/2020 y AETN-DPT N° 169/2020 de 26/03/2020.	
	Realizar seguimiento a los aportes comprometidos por los agentes del mercado eléctrico, por la aplicación de la tarifa dignidad	(Informes realizados / Informes programados) * 100 Informes programados = 4 (trimestral)	25%	0%	0%	0%	(04)/100	No se emitió el Informe de acreditación de la Tarifa Dignidad del trimestre enero, febrero y marzo de 2020, debido a que no se presentaron los Informes de Acreditación y facturas y por las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo N° 0068 de 01 de abril de 2020.	
	Evaluar la correcta aplicación del descuento de la tarifa dignidad a las empresas distribuidoras en Sistemas Aliados Verticalmente Integrados y Sistemas Menores	(Informes de evaluación de la aplicación del descuento de la tarifa dignidad / Informes presentados) * 100	100%	25%	100%	100%	(7171)/100	Se han aprobado 71 Informes respecto al descuento por Tarifa Dignidad en empresas de Sistemas Aliados y Sistemas Menores, correspondiente al periodo diciembre 2019 - febrero 2020.	
	Calificar oportunamente a empresas consultoras para la realización de estudios tarifarios	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas) * 100	100%	25%	100%	100%	(1515)/100	Se presentaron 15 solicitudes en total (Auditorías y Estudios Tarifarios)	

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DPT	Fijar y controlar tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad	(Estructuras tarifarias aprobadas/estructuras tarifarias programadas)*100 Empresas programadas = 3	0%	25%	100%	33%	(1/3)*100	Se aprobó el Estudio Tarifario de la Cooperativa de Electrificación Rural Vinto Ltda. (CERV) mediante Informe AETN-DPT N° 802/2020 de 12 de febrero de 2020	Resolución pendiente de Notificación
	Desarrollo de la primera etapa del Proyecto "Herramienta de análisis de información de facturación y análisis de estudios tarifarios"	Funcionalidades requeridas para el sistema aprobadas	0%						Actividad programada para el 4to trimestre de la presente gestión.
	Revisión de la variación de la demanda de los Estudios Tarifarios en el marco de la Ley de Electricidad, Resolución Excepcional de Tarifas (Inicio RET)	(Estudios Tarifarios revisados/Estudios Tarifarios programados)*100 Empresas programadas = 4	0%						Actividad programada para el 4to trimestre de la presente gestión.
-DPT	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en sistemas aislados verticalmente integrados y sistemas menores	(Informes de evaluación empresas programadas)*100 Empresas programadas = 2	0%	25%	100%	50%	(1/2)*100	Mediante Informe AETN-DPT N° 079/2020 de 12 de febrero de 2020 se realizó el Control de Aplicación Tarifaria de la Cooperativa de Electrificación Rural Vinto Ltda. (CERV) para Pava R.L. (COSEP R.L.)	
DPT	Controlar y verificar la correcta aplicación de las estructuras tarifarias y factores de indexación en empresas distribuidoras que operan en el MEM	(Informes de evaluación empresas programadas)*100 Empresas programadas = 6	0%	25%	100%	17%	(1/6)*100	Se llevó a cabo el control de aplicación tarifaria para la CRE R.L. correspondiente al periodo octubre 2019 - diciembre 2019, según la Inspección Administrativa instruida en el Auto N° 117/2020 de 10 de febrero de 2020, se elaboró el Informe AETN-DPT N° 082/2020 de 13/02/2020	
DPT	Determinar los valores de los factores de establecimiento para su aplicación en el semestre correspondiente	(Resoluciones que aprueban los factores de establecimiento / aprobaciones de precios de todo emitidas en la gestión)*100 Aprobaciones de factores de establecimiento y energías alternativas = 2	0%						Las Resoluciones que aprueban los Factores de Establecimiento y los Precios de Nudo se emiten en abril y octubre de la presente gestión.
DPT	Aprobar los planes de expansión y programas de inversión presentados para la aprobación de precios y programas de distribución	(Planes de expansión y proyectos de inversión aprobados / planes de expansión y proyectos de inversión presentados para aprobación)*100	0%						Está en proceso de evaluación del Prog de Inversiones de COOPARACA de 2020-2023. La Cooperativa aun no envió los descargos a las observaciones de la Jefatura de Inversiones. El Estudio Tarifario de COOPARACA se posterga por motivo de la cuarentena
DPT	Controlar y fiscalizar las inversiones comprometidas por las empresas generadoras eléctricas, transmisión y distribución del SIN y Sistemas Aislados	(Informes de verificación y evaluación de inversiones finales emitidos / informes de verificación y evaluación de inversiones programadas)*100 Informes de verificación y evaluación de inversiones programados = 16	0%	25%	100%	17%	(3/16)*100	En el primer trimestre se realizó la evaluación de las siguientes inversiones comprometidas por las empresas generadoras eléctricas: 1) Evaluación de las inversiones comprometidas por CERV R.L. correspondiente al periodo 2013-2018 mediante Informe AETN DPT N° 12/2020 de 18/01/2020; 2) Evaluación de las inversiones comprometidas del Proyecto "Planta Solar de Yuchira" ejecutado por ENDE Guaracachi, mediante Informe AETN DPT N° 16/2020 de 24/03/2020; 3) Evaluación de las inversiones comprometidas del Proyecto "Lulo - Solar" ejecutado por ENDE TRANSMISION, mediante Informe AETN DPT N° 18/2020 de 24/03/2020	
DPT	Aprobación de la Expansión en transmisión y determinación del costo de inversión STEA	(Resoluciones de aprobación de la Expansión del STI) y del costo de inversión del STEA (Resoluciones de expansión recibidas)*100 Actividades programadas = 2 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	100%						La aprobación no está programada para este trimestre
	Calificar oportunamente a empresas conexas de transmisión y actualización de costos de transmisión	(Solicitudes de evaluación técnicas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%						No se presentaron solicitudes de evaluación
DPT	Aprobar de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y reposición de los sistemas de transmisión dentro y fuera del STI	(Costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y reposición de los sistemas de transmisión aprobados / solicitudes de costos de inversión y costos de operación, mantenimiento y reposición de los sistemas de transmisión recibidos)*100 Actividades programadas = 2 (elaboración de informe técnico y emisión de la resolución administrativa)	100%	13%	50%	50%	(1/2)*100	Se elaboró el Informe de Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión Dentro y Fuera del Sistema de Interconexión (STI) de Propiedad de la Empresa San Cristóbal Transmisora de Electricidad S.A., correspondiente al periodo mayo 2020 - abril 2021 (Informe AETN-DPT N° 17/2020 de 26 de marzo de 2020)	

Seguimiento al 1er Trimestre (1º de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Méda Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la méda
UGE	Realizar el seguimiento y evaluación a la ejecución del POA 2020	[X] Informe trimestral emitido "Fp) / Informes programados" 100 Fp=1 si se dentro los 30 días y 0.5 más de 30 días de terminado el trimestre	25%	25%	100%	25%	$=(1+1) \times (0.5 \times 4) \times 100$	Se emitió el Informe AETN-UGE N° 15/2020 de 29 de enero de 2020 Evaluación Final del POA 2019 Se emisionaron 209 Certificaciones POA durante este periodo	
	Desarrollar el proyecto "Sistema de planificación seguimiento y control de la gestión"	Sistema de planificación seguimiento y control de la gestión	0%						No estaba planificado para este primer trimestre
	Desarrollar el proyecto "Sistema de gestión del trabajo digital con firma digital"	Especificaciones establecidas para el sistema	0%						No estaba planificado para este primer trimestre
	Desarrollar el proyecto "Sistema de seguimiento y control de trámites"	Especificaciones establecidas para el sistema	0%						No estaba planificado para este primer trimestre
	Realizar ajustes al Programa de Operaciones Anual - gestión 2020	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE) 100	100%	25%	100%	100%	$=(5 \times 1) \times 100$	La UGE elaborará 5 Informes para la Reformulación del POA (Informe AETN-UGE N° 15/2020, Informe AETN-UGE N° 16/2020, Informe AETN-UGE N° 17/2020, Informe AETN-UGE N° 18/2020, Informe AETN-UGE N° 19/2020). Se emisionaron 5 Resoluciones para la aprobación de las reformulaciones (Resolución AETN Interna N° 13/2019, Resolución AETN Interna N° 004/2020, Resolución AETN Interna N° 010/2020, Resolución AETN Interna N° 011/2020, Resolución AETN Interna N° 012/2020)	
	Revisar y/o ajustar el Plan Estratégico Institucional	(Ajustes realizados/ajustes requeridos por la MAE) 100	100%						Durante este periodo no existieron requerimientos para el ajuste o reformulación del PEI
	Elaborar el Programa de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2019	Aprobación del POA 2021	0%						La programación está programada para septiembre
	Actualizar el Manual de Procesos de la AETN	(Actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas) 100 Documentos programados=10	10%	25%	100%	10%	$=(1/10) \times 100$	Reglamento para la Administración del Fondo de Caja Chica (Informe AETN-UGE N° 16/2020; Resolución AETN Interna N° 008/2020)	Están en proceso el Reglamento de Administración del Fondo Rotatorio (Informe AETN-UGE N° 54/2020) Manual de Administración (Informe AETN-UGE N° 60/2020)
	Actualizar la estructura organizacional y las funciones de la entidad	(Ajustes realizados/ajustes requeridos) 100	100%	25%	100%	100%	$=(1/1) \times 100$	De acuerdo a requerimiento de la DPT se efectuó el ajuste de la estructura organizacional (Informe AETN-UGE N° 56/2020 ; Resolución AETN Interna N° 014/2020)	
	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que recibe la AETN	(Documentos registrados y digitalizados/documentos recibidos) 100	100%	25%	100%	100%	$=(1673/1673) \times 100$	Durante este periodo recibieron 1673 notas durante este periodo	
UGE	Brindar acceso y disponibilidad a documentos que emite la AETN	(Documentos digitalizados y disponibles / documentos registrados en el sistema) 100	100%	6%	31%	31%	$=(7166/23236) \times 100$	Se emisionaron en total 23236 números para los distintos tipos de documentos que se emiten en la AETN de los cuales se digitalizaron e ingresaron al sistema 7166	
	Ejecución del tratamiento archivístico en base a normas nacionales e internacionales para el archivo institucional	(Expedientes documentales en Docify/ expedientes documentales programados) 100 Expedientes documentales programados = 200	10%	25%	100%	10%	$(20/200) \times 100$	Se cuenta con la ordenación física, así como también los registros y sistematización de la información de los trámites y documentos que se encuentran en custodia en la Sección Documentales: "Dirección de Derechos y Obligaciones", "Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones" para facilitar su consulta y préstamo. También se encuentra en pleno ordenamiento: "DOCPZ" y la "DOCP1", para agilizar el acceso y consulta de las documentaciones custodiadas en las referidas secciones.	
Se cuenta con una base de datos (registro) en base al sistema									

Seguimiento al 1er Trimestre (1 ^{er} de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	Eficacia	Eficiencia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
UGE	Facilitar la documentación institucional de forma ágil y oportuna	[(Solicitudes atendidas/F) / Solicitudes presentadas] * 100 Fps = 1 cuando se atiende en dos días o menos, 0.5 cuando se atiende en más de dos días	100%	25%	100%	100%	$[(141) + (0.5)] / 141 * 100$	Se premiará de la documentación "Inventario Preventivo" de la documentación institucional de la AETN para su custodia permanente, así como también el elaborado el Sistema de Consulta en Línea (SIGDOC), que contempla los metadatos más importantes de los documentos que se hallan en custodia en el Archivo Central para posibilitar su acceso y consulta de forma ágil y oportuna.	
	Preservar el patrimonio documental de la AETN	(Expedientes documentales Empastados/Expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 500	20%	13%	50%	10%	(20/200) * 100	Debido a la reducción del presupuesto de la AETN aprobado para el primer trimestre, se eliminó el empastado de la documentación en la presente gestión.	
		(Expedientes documentales digitalizados/Expedientes documentales programados) * 100 Expedientes documentales programados = 220	0%					No está programado para este trimestre	
	Brindar oportunamente el acceso y disponibilidad bibliográfica de las publicaciones y material de consulta de la AETN	(Libros prestados para consulta (FP) / libros solicitados) * 100 Fps = 1 cuando se atiende en dos días o menos, 0.5 cuando se atiende en más de dos días	100%	8%	33%	33%	$[(51) + (0.5)] / 51 * 100$	Se facilita el acceso de los bienes bibliográficos, estados financieros, balances y material de referencia que se hallan en custodia de la Biblioteca Institucional, posibilitando de esta forma su consulta de forma ágil y precisa a los usuarios de la AETN, colaborando de esta forma con las actividades laborales y de investigación de los funcionarios.	No está programado para este trimestre
UGE	Coeficilar bibliográficamente todas las publicaciones y materiales de consulta de la AETN	(Libros y publicaciones codificados mediante Dewey/Clasificación Decimal/Clasificación Decimal de 100 Libros y publicaciones programados = 150)	0%						
	Ofundir información institucional	(Publicaciones realizadas/publicaciones programadas) * 100 (4 boletines institucionales trimestrales, 5 boletines de 3D, 3D publicaciones Resoluciones AETN)	15%	8%	33%	5%	$-(2/41) * 100$	Se publicaron las Resoluciones AETN N° 113/2020 de 18 de marzo de 2020 y 119/2020 de 23 de marzo de 2020	Por temas presupuestarios no se emitieron boletines
	Desarrollar campañas de difusión e información	(Campañas realizadas/campañas programadas) * 100 Campañas programadas = 4 (Uso apropiado de la energía, identificación ambiental, conservación, campaña de intervenciones)	25%	0%	0%	0%	$-(0/4) * 100$		Por temas presupuestarios no se realizaron campañas
	Informar las actividades que se desarrollan en la entidad	(Boletines institucionales emitidos/boletines institucionales programados) * 100 Boletines programados = 4	20%	0%	0%	0%	$-(0/4) * 100$		Por temas presupuestarios no se emitieron los boletines
UGE	Informar las actividades que desarrollan los funcionarios	(Boletines sociales emitidos/boletines sociales programados) * 100 Boletines programados = 12 (mensuales)	25%	25%	100%	25%	(3/12) * 100	Se emitieron los boletines sociales de mis de enero febrero y marzo	
	Actualizar el portal institucional y las redes sociales para la difusión de información institucional	(Informes de seguimiento elaborados/informes de seguimiento programados) * 100 Informe de seguimiento programados = 1	25%	17%	68%	17%	(2/12) * 100	Se emitieron los informes de seguimiento de enero y febrero	
	Relacionar a la institución con medios de comunicación	(Eventos realizados/eventos programados) * 100 Eventos programados = 12 (mensuales)	0%	33%	100%	33%	$-(4/12) * 100$	Se realizaron los siguientes eventos: visita a la planta de generación eléctrica, entrevista en el mañana sobre el 30% de reducción de la luz eléctrica, acto por el aniversario del colegio de ingenieros electricistas, desayuno trabajo para dar a conocer proyectos que se ejecutarán	
	Ofundir políticas de la AETN al público en general y regulados en particular	(Eventos realizados/foros) / eventos programados * 100 Eventos programados = 5 foros (1 Internacional, 4 nacionales)	25%					No se recibieron solicitudes de participación en foros	
	Evaluar el desempeño técnico, legal, financiero, comercial y administrativo de empresas eléctricas	(Empresas evaluadas/empresas programadas) * 100 Empresas programadas = 4	25%	0%	0%	0%	0/4 * 100	Durante el 1er Trimestre no se realizaron inspecciones, las mismas se realizarán en el 3er y 4to trimestre	
	Interventir de manera adecuada	(Informe de Auditoría Especial/Auditoría programada) * 100 Empresas programadas = 1	0%					POR LIMITACIONES FINANCIERAS SOLICITAN RETIRAR ESTA TAREA	
	Interventir de manera adecuada	(Informe para intervención preventiva y/o evaluación de empresas que presentan un	100%					Durante el 1er Trimestre no se realizó ninguna intervención preventiva ni administrativa, porque no hubo necesidad de	

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales electoras	Resultados Intermedios esperados	Indicador	Méda Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	Empresas en riesgo de suministro	posible riesgo en la continuidad del suministro "100							dicha medida.
	Garantizar la continuidad del suministro eléctrico como derecho de los operadores sin derechos	(Informe para la emisión de la Resolución de medida urgente Informe de solicitudes de renuncia a la operación "100	100%						Durante el 1er Trimestre ningún operador presentó renuncia a la operación.
	Atención del cumplimiento de la ley cooperativa que no tienen derechos	(Informes de empresa evaluada/empresas que prestariamente operen sin derecho programadas "100 Empresas programadas = 3	0%						Durante el 1er Trimestre no se emitió informes. La Cooperativa San Luis R.L. solicitó un plazo para regularizar su situación legal, porque el Tribunal Electoral de Potosí no puede supervisar las elecciones programadas.
	Realizar seguimiento al cumplimiento de contratos a empresas que cuentan con registro	(Informes aprobados/Informes programados "100 Informes programados = 32	0%					Se emiten 3 notas complementarias (AETN- 527-DDO- 07/2020 de 20/02/2020) para ENDE Sistema Camargo - EL para y para la Cooperativa no tiene informe, por emisión de la resolución de suspensión de obligaciones contractuales correspondiente a la 2019.	Los informes están programados para los siguientes trimestres
	Establecer la Matriz de Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales a empresas que cuentan con registro	Matriz de Seguimiento al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales aprobada	0%						Se elaborará en el 3er Trimestre.
	Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales de gestiones pasadas de empresas que cuentan con registro	(Informes aprobados/Informes programados "100 Informes programados = 6	100%	17%	67%	67%	46+100	Informes AETN-DDO N° 08/01/2020 de 30/01/2020 COOPSEL formulación de cargos AETN-DDO N° 23/01/2020 de 13/01/2020 COOPARACA formulación de cargos AETN-DDO N° 35/2020 de 27/01/2020 PAZNA llamada de atención AETN-DDO N° 08/02/2020 de 04/02/2020 COOP- 15 DE NOV formulación de cargos.	
	Atender oportunamente las solicitudes de otorgamiento y/o modificación de licencias, licencias provisionales y títulos habilitantes para distribución y sistemas de reticulado integrados	[(2 Actividades realizadas en plazo)+(2 Actividades realizadas fuera de plazo)+(2 actividades realizadas "100 actividades realizadas "100	100%						Durante el primer trimestre no se recibieron solicitudes de otorgamiento de Licencias, Licencias Provisionales o Títulos Habilitantes
	Atender oportunamente las solicitudes de registro	[(2 Actividades realizadas en plazo)+(2 Actividades realizadas fuera de plazo)+(2 actividades realizadas "100 actividades realizadas "100	100%	21%	83%	83%	(((2*1)+(1*0.5))/3)*100	Distribución Cooperativa Asociación R.L. (Quilaca) T. INFORME AETN-DDO N° 01/2019 RESOLUCIÓN AETN N° 23/2020 DE 16/01/2020. NOTIFICACIÓN N° 2549/220	La Notificación N° 2549/220 fuera de plazo

Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)						Razones por las que no se cumplió la meta	
	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad		Memoria del cálculo
DDO	Atender oportunamente los límites de habitación y/o inhabilitación de consumidores no regulados	$\frac{[(T. Actividades realizadas en plazo*1)+(E. Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)]}{actividades realizadas} *100$	100%	23%	90%	90%	$\frac{((4^*)+(1^*0.5))}{5}*100$	Distribución: T. 36265 (DECRETO N° 510/2020, INFORME AETN-DDO N° 07/2020), E. 8262020, NOTIFICACIÓN N° 051/2020, DECRETO N° 826/2020, NOTIFICACIÓN N° 3450) /TRAMITE EN PROCESO, PLAZOS SUSPENDIDOS
	Atender oportunamente las solicitudes de transferencia de licencias de auto productores	$\frac{[(E. Actividades realizadas en plazo*1)+(E. Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)]}{actividades concluidas} *100$	100%	19%	75%	75%	$\frac{((3^*)+(1^*0.5))}{(2)*100}$	Generación-Transmisión: 2019-31770-17-0-0-0-DDO de Cerámica, Guadalupev, Registro como Autoproducer de Electricidad para el uso exclusivo de la Fábrica de Cerámica Guadalupev (RESOLUCION 56/2020, NOTIFICACIÓN N° 4994/2020)
	Atender oportunamente las solicitudes de almacenamiento de derechos	$\frac{[(E. Actividades realizadas en plazo*1)+(E. Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)]}{actividades realizadas} *100$	100%					No se presentaron solicitudes
	Atender solicitudes de modificación de racion social	$\frac{[(E. Actividades realizadas en plazo*1)+(E. Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)]}{actividades realizadas} *100$	100%	25%	100%	100%	$\frac{((3^*)+(0^*0.5))}{(3)*100}$	Distribución: T. 30512 (INFORME AETN-DDO N° 001/2020, DECRETO N° 910/2020, NOTIFICACIÓN N° 4326/2020)
	Atender oportunamente los requerimientos (a solicitud o de oficio) de resoluciones urgentes, autorizaciones provisionales	$\frac{[(E. Actividades realizadas en plazo*1)+(E. Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)]}{actividades concluidas} *100$	100%	25%	100%	100%	$\frac{((17^*)+(0^*0.5))}{(17)*100}$	Generación-Transmisión: 1) 2020-33698-2-0-0-0-DDO de Cerámica, Guadalupev, Registro como Autoproducer de Electricidad para el uso exclusivo de la Fábrica de Cerámica Guadalupev (RESOLUCION 56/2020, NOTIFICACIÓN N° 4994/2020) Menos de una (1) Unidad de Generación a diésel Marca Caterpillar con Serie N° GD3000121
	Actualizar registro de operadores de distribución	(Informes de calidad de registro aprobados/informes programados)*100 Pagados programados = 3	0%	25%	100%	67%	(23)*100	Distribución: COOPSEL R.L.T. 32832 (INFORME AETN-DDO N° 04/2020, INFORME AETN-DLG N° 121/2020, RESOLUCIÓN AETN N° 116/2020)
	Desarrollar el proyecto "Actualización del registro público para empresas (REDIE)"	Especificaciones establecidas para el sistema	0%					La actividad no estaba programada para este trimestre
							Distribución: SETAR - ENTRE RÍOS - Trámites 26223 (INFORME AETN-DDO N° 07/2020), E. 8262020, NOTIFICACIÓN N° 051/2020, DECRETO N° 826/2020, NOTIFICACIÓN N° 3450) / TRAMITE EN PROCESO, PLAZOS SUSPENDIDOS	

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Méda Programado % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias	[(C Actividades realizadas en plazo*1)+(C Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)] actividades concluidas / 100	100%	24%	97%	97%	$((28*1)+(2*0.5))/100$	Generación-Transmisión: 30578 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de la Ventana Constructiva 2 (S2) CORANI 30579 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de la Casa de Máquinas y Tuberia Forzada (S2) CORANI 30580 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de la Ventana 4 y Chimenea de Equilibrio (S4) CORANI 30581 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria del Camamento Miguellito de propiedad del Sr. Alfredo Corrales CORANI 30582 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria del Camamento Miguellito de propiedad del Sr. Fermín Corrales Paredo CORANI 30583 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de la Ventana 1 (S2) CORANI 30584 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de la Casa de Máquinas (S2) CORANI 30585 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de la Ventana 2 (S2) CORANI 30586 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de la Ventana 1 (S2) CORANI 30587 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de la Casa de Máquinas y Estructura de Compensación CORANI 30588 Homologación de Contrato de Servidumbre Voluntaria de Ventana 3 (S2) CORANI	Dos notificaciones fuera de plazo (NOTIFICACIÓN N° 1196/2020 y NOTIFICACIÓN N° 1707/2020)
	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres voluntarias de ENDE, Proyectos "Yucumo - San Buenaventura" y "Cochabamba - La Paz"	(Contratos de Servidumbre contratos de Servidumbre programados) * 100 Contratos servidumbre programados = 1607	100%	0%	0%	0%	0%		Esta actividad será suprimida debido a que es redundante con el proceso de evaluación de Servidumbres Voluntarias
	Tramitar oportunamente las solicitudes de servidumbres obligatorias	[(C Actividades realizadas en plazo*1)+(C Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)] actividades realizadas / 100	100%	25%	100%	100%	$((10*1)+(0*0.5))/100$	Distribución: ELPEC T.30102 INFORME AETN-DDO N° 043/2020, DECRETO N° 713/2020, NOTIFICACIÓN N° 2845/2020, DECRETO N° 894/2020, DE 02/01/2020, 4390/2020, T. 30104 INFORME AETN-DDO N° 044/2020, DECRETO N° 714/2020, NOTIFICACIÓN N° 3042/2020, DECRETO N° 915/2020, NOTIFICACIÓN N° 4332/2020	
	Tramitar oportunamente las solicitudes uso de dominio público	[(C Actividades realizadas en plazo*1)+(C Actividades realizadas fuera de plazo*0.5)] actividades realizadas / 100	100%	21%	83%	83%	$((8*1)+(0*0.5))/100$	Distribución: DELAPAZ - MAYOR T. 32007 (DECRETO N° 027/2020 DE 02/01/2020, NOTIFICACIÓN N° 406/2020, RESOLUCIÓN AETN N° 042/2020, NOTIFICACIÓN N° 2845/2020, DECRETO N° 894/2020, DE 02/01/2020, NOTIFICACIÓN N° 4352/2020), DELAPAZ - MAYOR T. 32008 (DECRETO N° 023/2020 DE 02/01/2020, NOTIFICACIÓN N° 406/2020, RESOLUCIÓN AETN N° 042/2020, NOTIFICACIÓN N° 2845/2020, DECRETO N° 894/2020, DE 02/01/2020, NOTIFICACIÓN N° 4352/2020)	Cinco notificaciones fuera de plazo (NOTIFICACIÓN N° 429/2020, NOTIFICACIÓN N° 2845/2020, NOTIFICACIÓN N° 423/2020 y NOTIFICACIÓN N° 2849/2020)

Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)							
			Meta Programada % al 1er Trimestre	Eficacia	Eficiencia	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta	
DDO	Controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de empresas del sector eléctrico	(Contratos regulatorios evaluados / contratos regulatorios programados)*100 Contratos Regulatorios programados = 66	0%	-	-	0%	=(286)*100	Distribución: SETAR - YACUBA T. 22966 (INFORME DE EVALUACIÓN N° 001/2020), DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A. (INFORME DE EVALUACIÓN N° 002/2020), TRAMITACIÓN DEL DICTAMEN DE LA EMPRESA COMPLEMENTARIA DEL DICTAMEN DE LA EMPRESA CONSULTORA "DELTA CONSULT LTDA"	El seguimiento a las COC comienza a partir del 3er trimestre 2020	
	Calificar oportunamente a empresas auditorias externas y/o verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales	(Solicitudes de evaluación atendidas / Solicitudes de evaluación recibidas)*100	100%	25%	100%	100%	=(44)*100	CONEXSA S.R.L. (EDUARDO AVELINO HERRERA GARCIA), AUDITORIA EXTERNA (SERGIO MEDRANO), AUDIRAMOSCONSULT S.R.L. (SEVERINO ALEJANDRO QUISEP RAMOS) Y ESTAFF.COM S.R.L. (ANDREA GOMEZ ESPRELLA)		
	Controlar el cumplimiento de la vigencia de las pólizas de seguro contratadas por las empresas del sector eléctrico	(Informes de seguimiento de seguros-pólizas recibidas)*100	100%	0%	0%	0%	0%		POR NUEVAS DISPOSICIONES DE LA DDO SOLICITA YA NO SE REALIZARÁ ESTE PROCESO.	
	Controlar el cumplimiento de la obligación referida a los límites de responsabilidad entre operadores	(([C Actividades realizadas en plazo]*1)+(E Actividades realizadas fuera de plazo*(0.5)))/ actividades realizadas)*100	100%	20%	80%	80%	((39)*1+(270.9)/(65))*100	Distribución: CESSA T. 31845 RESOLUCION AETN N° 64/2020 LIMITES DE RESPONSABILIDAD CON ENDE (TRANSMISIÓN) GENERACION-TRANSMISION: 2019-30945-21-0-0-0-DDO - RESOLUCION 59/2020-02-00 aprobar el Acta de reunión de la comisión de coordinación técnica suscrita entre la empresa IMPORT EXPORT LAS LOMAS LTD. Y ENDE TRANSMISION S.A	Retraso en 2 notificaciones (NOTIFICACION N° 67/2020), NOTIFICACION N° 3562/2020, NOTIFICACION N° 3947/2020)	
	Controlar el cumplimiento del Artículo 15 de la Ley N° 1804 de Electricidad	(Contratos de Concesión evaluados / Contratos de Concesión programados = 4	50%	0%	0%	0%	0%		POR NUEVAS DISPOSICIONES DE LA DDO SOLICITA YA NO SE REALIZARÁ ESTE PROCESO.	
	Capacitar a empresas eléctricas sobre Cumplimiento de Obligaciones	(Talleres realizados/talleres programados)*100 Talleres programados = 1	100%	0%	0%	0%	0%		Durante el primer trimestre no se realizó esta actividad.	
		Actualizar oportunamente las zonas y áreas para el ejercicio de la distribución	(([C Actividades realizadas en plazo]*1)+(E Actividades realizadas fuera de plazo*(0.5)))/ actividades realizadas)*100	100%	25%	100%	100%	((105*1)+(0*0.5)/(65))*100	Se aprobó la actualización de las áreas de operación; SISTEMA AISLADO VERTICALMENTE INTEGRADO GUARACACHI S.A. (COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) RESOLUCION AETN N° 029/2020 de 20/01/2020), SISTEMA AISLADO VERTICALMENTE INTEGRADO EL ESPINO DE LA COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) RESOLUCION AETN N° 030/2020 de 20/01/2020), COOPERATIVA DE SERVICIOS ELECTRICOS S DE AGOSTO LTDA. (COOPSEL), COOPERATIVA DE SERVICIOS ELECTRICOS SAN MATIAS GUARACACHI S.A. (ENDE EMPRESA ELECTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.) SISTEMA ELECTRICO SAN MATIAS (RESOLUCION AETN N° 062/2020 de 12/02/2020), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDE), SISTEMA ELECTRICO EL SEMA (RESOLUCION AETN N° 100/2020 de 12/03/2020). Se reanuda la actualización de las áreas de operación; SISTEMA AISLADO VERTICALMENTE INTEGRADO EL ESPINO DE LA COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) RESOLUCION AETN N° 45/2020 de 30/02/2020)	La actividad no fue cumplida, dado que los actuados legales (Decreto y Notificaciones para el traslado de las Resoluciones y demás actuaciones posteriores a la emisión de las resoluciones) no fueron emitidos dentro del primer trimestre de acuerdo a la norma, aspecto que entrará en trámite durante el próximo trimestre.

Seguimiento al 1er Trimestre (1º de enero a 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DDO	Facilitar de forma oportuna la actualización de zonas para el servicio de la distribución	[Solicitudes de Actualización Recibidas / Solicitudes de Actualización Programadas]*100 Solicitudes programadas = 23	30%	25%	100%	30%	(7/23)*100	Se emision 7 Resoluciones respecto a la Actualización del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) (RESOLUCION AETN N° 029/2020 de 2001/2020), SISTEMA AISLADO VERTICALMENTE INTEGRADO EL ESPINO DE LA COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (RESOLUCION AETN N° 030/2020 de 2001/2020), COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDE) (RESOLUCION AETN N° 3001/2020), EMPRESA ELÉCTRICA ENDE GUARACACHI S.A. (ENDE GUARACACHI S.A) SISTEMA ELÉCTRICO SAN MATÍAS (RESOLUCION AETN N° 062/2020 de 12/02/2020), EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A. (ENDE), SISTEMA ELÉCTRICO EL SEMA (RESOLUCION AETN N° 100/2020 de 12/03/2020), COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN R.L. (CRE R.L.) (RESOLUCION AETN N° 117/2020 de 20/03/2020) Y COOPERATIVA ELÉCTRICA RIBERITA S.A. (CER) (RESOLUCION AETN N° 45/2020 de 30/02/2020). Ante las cuales no se presentó solicitud de aclaración y/o complementación.	
DDO	Capacitar a empresas eléctricas sobre Actualización de Zonas de Operaciones	(Talleres realizados/ talleres programados)*100 Talleres programados = 1	0%						No se realizaron actividades de capacitación durante este trimestre.
DDO	Calcular, revisar o otorgar, de forma oportuna, los derechos otorgados	[(E Activdades realizadas en plazo*1)+(E Activdades realizadas fuera de plazo*0.5)]/ actividades realizadas)*100	100%						Son se requirió otorgar derechos durante el primer trimestre
DDO	Atender de forma adecuada las solicitudes de Autorización para la actividad de Transmisión y Tránsito en el intercambio de Energía Eléctrica.	[(E Activdades realizadas en plazo*1)+(E Activdades realizadas fuera de plazo*0.5)]/ actividades realizadas)*100	100%						No se recibieron solicitudes durante el primer trimestre
DDO	Atender de forma adecuada las solicitudes de Autorización para la Explotación de Energía Eléctrica.	[(E Activdades realizadas en plazo*1)+(E Activdades realizadas fuera de plazo*0.5)]/ actividades realizadas)*100	100%						No se recibieron solicitudes durante el primer trimestre
DDO	Investigar todos los posibles casos de contravenciones a la norma identificados en la DDO	[(E Contravenciones e investigaciones con resoluciones * FP) / denuncias o solicitudes de investigaciones concluidas]*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0.5 concluidas fuera de 6 meses	100%	25%	100%	100%	= (6/6)*100	Distribución: ENDECRUZ S.A. T. 19833 (RESOLUCION AETN N° 118/2020), ENDE CRUZ S.A. T. 22961 (RESOLUCION AETN N° 118/2020), ENDE DEIBEN S.A. T. 22961 (RESOLUCION AETN N° 118/2020), ENDE DEIBEN S.A. T. 25629 (RESOLUCION AETN N° 02/2020), CER T. 23357 (RESOLUCION AETN N° 118/2020) Generación-Transmisión: SAN CRISTOBAL, TESA T. 23515 (RESOLUCION AETN N° 90/2020)	No se realizaron investigaciones durante el primer trimestre
DDO	Investigar todos los posibles casos de incumplimiento de Contingencia Reguladores emergentes de una violación de Cumplimiento de Obligaciones	[(E Investigaciones de oficio resueltas * FP) / Investigaciones concluidas]*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0.5 concluidas fuera de 6 meses	100%						
DDO	Investigar todos los posibles casos de incumplimiento cometidos por las Empresas Consultoras Habilitadas por la AETN	[(E Investigaciones de oficio resueltas * FP) / Investigaciones concluidas]*100 Fp= 1 concluidas dentro de 6 meses y 0.5 concluidas fuera de 6 meses	100%						No se realizaron investigaciones durante el primer trimestre
	Contar con información estadística actualizada, veracidad, confiabilidad, estructura y publicación	(Formularios ISE procesados / formularios ISE programados)*100 Formularios ISE programados = 4008	25%	25%	100%	25%	(1000-4008)*100	Se procesaron 1000 Formularios ISE 110, ISE 120, ISE 130, ISE 150, ISE 170, ISE 210, ISE 220, ISE 160, ISE 310 Incluye el procesamiento de los Formularios ISE del mes de mayo de 2020, los formularios por normativa en el mes de agosto de la gestión 2020.	

000

[illegible]

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
DOCPI	Evaluar el cumplimiento de objetivos de las empresas en periodo de Adecuación	(Evaluaciones realizadas/evaluaciones programadas)*100 Evaluaciones programadas = 2	0%						Las evaluaciones están programadas para el segundo y tercer trimestre
	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 9	11%	25%	100%	11%	=19/100	Se elaboró el Informe AETN DOCPI N° 405/2020	
	Desarrollar de la primera etapa del plan de mejora para el sistema de información de Calidad de Distribución	Funcionalidades requeridas para el sistema aprobadas	0%						No estaba previsto para el primer trimestre
	Evaluar la calidad de distribución para las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Resoluciones emitidas/solicitudes recibidas)*100	100%						No se presentaron solicitudes
DOCPI	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes emitidos/informes programados)*100 Informes programados: 40/20 Informes de evaluación de calidad, 18 Informes de evaluación de descargas, 2 Informes de recursos de revocación	18%	25%	111%	20%	=8,40/100	Se elaboraron los siguientes informes: AETN-DOCPI N° 65/2020, AETN - DOCPI N° 67/2020, AETN - DOCPI N° 101/2020, AETN - DOCPI N° 200/2020, AETN - DOCPI N° 317/2020, AETN - DOCPI N° 349/2020, AETN - DOCPI N° 350/2020, AETN - DOCPI N° 394/2020	
	Realizar auditoría técnica para verificar el correcto relevamiento de la información, para el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	0%						Las inspecciones están programadas para el segundo y tercer trimestre
	Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la AETN relacionadas con el control de calidad de distribución de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de evaluación de disposiciones emitidos/evaluación del cumplimiento de disposiciones programadas)*100 Evaluaciones de cumplimiento programadas = 30	20%	0%	0%	0%	0%	0%	No se contactó al consultor de línea de evaluación de cumplimiento
	Control de la cuenta contable de acumulación y auditoría al proceso de adecuación de las empresas o cooperativas con contrato de adecuación o título habilitante (Área 1)	(Informes de auditoría emitidos/auditorías programadas)*100 Auditorías programadas = 4	0%						Las auditorías están programadas para el segundo y tercer trimestre
DOCPI	Verificar el retiro de equipos de medición del producto técnico	(Verificaciones realizadas/verificaciones programadas)*100 Verificaciones programadas = 4	0%						Las verificaciones están programadas para el segundo y tercer trimestre
	Verificar la implementación de la Metodología de Control de Calidad de Distribución	(Informes de inspección emitidos/inspecciones programadas)*100 Inspecciones programadas = 4	0%						Las verificaciones están programadas para el segundo y tercer trimestre
DOCPI	Realizar seguimiento a la operación de componentes eléctricos (Área 1)	(Informe de seguimiento a la operación y mantenimiento de componentes observados)*100 Informes de seguimiento programados = 2	0%	25%	100%	100%	(1/1)*100	Se elaboraron tres (3) informes de cumplimiento: AETN-DOCPI N° 185/2020-DELAFAZ-CUMPLIMIENTO A LOS INFORMES AETN-DOCPI N° 1192/2019 Y AETN-DOCPI N° 317/2019 POR DELAPAZ, AETN-DOCPI N° 141/2020-DELAFAZ-CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 6.2 DEL INFORME AETN-DOCPI N° 1192/2019 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y LOS NUMERALES 5.3 Y 5.4 DEL INFORME AETN-DOCPI N° 1192/2019 DE 25 DE MARZO DE 2019, POR PARTE DE AETN-DOCPI N° 142/2020-ERESA-CUMPLIMIENTO AL INFORME AETN-DOCPI N° 142/2019 DE 18 DE OCTUBRE DE 2019, POR PARTE DE ERESA. Se elaboró un (1) Informe de seguimiento: AETN-DOCPI N° 259/2020-15 DE NOVIEMBRE- RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN "15 DE NOVIEMBRE" LTDA. CONTRA LA RESOLUCIÓN AETN N° 813/2019 DE 29 DE AGOSTO DE 2019.	

Seguimiento al 1er Trimestre (1º de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICACIA	EFICIENCIA	Cumplimiento del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta
	Realizar auditorías técnicas a instalaciones de operadores (Área 1)	(Informe de auditoría ejecutada / Informe de auditoría programada) * 100 Distribuidores programados = 2	0%						Actividad programada a partir del segundo trimestre
	Análisis de fallas en sistemas eléctricos (Área 1)	(Informes emitidos/fallas relevantes identificadas en el seguimiento a las fallas) * 100 Falla relevante = 1 hora o más de interrupción y/o todo un componente es afectado (línea de transmisión, transformador, subestación, unidad de generación) y/o líneas de subtransmisión.	100%						No se presentaron fallas relevantes en el periodo de evaluación
	Seguimiento a puestas en servicio de nuevas instalaciones eléctricas de Operadores (Área 1)	(Informe de puestas en servicio/puestas en servicio) * 100	100%						No se presentaron puestas en servicio en el periodo de evaluación
DOCPI	Investigar todos los posibles casos de contaminación a la norma identificados en la DOCPI	[X] (Denuncias o Investigaciones de Oficio iniciadas) * 100 Fps = 1 concluidas dentro de 6 meses; 0.5 concluidas fuera de 6 meses	100%						No se presentaron denuncias por parte de los Usuarios y/o consumidores Regulados o terceros interesados en el periodo de evaluación.
DOCPI	Atención de reclamaciones administrativas y comerciales	[X] (Resoluciones emitidas) * 100 Fps = 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	100%	20%	81%	81%	$(2/92) * ((540.5)/(46)) * 100$	Se tramitaron 432 Reclamaciones Administrativas. 20 fueron resueltas como fundadas (13 se notificaron en plazo, 7 fuera de plazo), 123 infundadas (77 notificadas en plazo, 46 fuera de plazo), 2 Procedimientos (notificados en plazo), 1 Denunciada (notificada fuera de plazo), 111 denuncias rechazadas, 0 anuladas. Actualmente se encuentran en proceso 168 trámites.	El indicador de este proceso depende mucho de las notificaciones de las Resoluciones, aspecto que no puede ser controlado por la DOCPI.
	Fomentar la atención de reclamaciones administrativas y comerciales mediante capacitación directa al personal de la DOCPI	Evaluación de los conocimientos y habilidades (cantidad de evaluaciones = 2)	0%						Actividad programada para el tercer trimestre
	Desarrollar el proyecto "Acceso en línea para los usuarios para realizar seguimiento a sus trámites"	Informes de realización de pruebas al sistema	0%						La actividad no está programada para este trimestre
DOCPI	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en dichas ODECO	(Informes de evaluación ejecutadas / Informes de evaluación programadas) * 100 Evaluaciones programadas = 2 empresas distribuidoras	0%						Actividad programada a partir del segundo trimestre
	Verificar el cumplimiento de la normativa técnica y legal vigentes en empresas distribuidoras	(Informes de evaluación ejecutadas / Evaluaciones programadas) * 100 Evaluaciones programadas = 4 empresas distribuidoras	25%	0%	0%	0%	$=0/4 * 100$		Actividad programada a partir del segundo trimestre
	Evaluar técnicamente los recursos de revocatoria presentados a las distribuidoras por los consumidores (Área 1)	[X] (Informes técnicos) * 100 Fps = 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	100%	25%	100%	100%	$((2/1) * ((0.5)/(2))) * 100$	Se registraron nueve (9) Recursos de Revocatoria contra infracciones y Sanciones. Se emitieron dos (2) informes técnicos/legales (Denunciados 2 en plazo, 0 fuera de plazo).	
DOCPI	Emisión de resoluciones y notificaciones en la tramitación de infracciones y sanciones impuestas por las distribuidoras a los consumidores (Área 1)	[X] (Resoluciones emitidas) * 100 Fps = 1 en caso de que se haya notificado la resolución en plazo y 0.5 en caso de haberse notificado fuera de plazo	100%	25%	100%	100%	$((2/1) * ((0.5)/(2))) * 100$	Se emitieron dos (2) Resoluciones. Se notificaron dos (2) Resoluciones de recursos de revocatoria contra infracciones y sanciones (2 en plazo, 0 fuera de plazo).	
DOCPI		[X] Consultas atendidas/consultas							

Seguimiento al 1er Trimestre (1° de enero al 31 de marzo de 2020)									
Áreas o Unidades organizacionales ejecutoras	Resultados intermedios esperados	Indicador	Meta Programada % al 1er Trimestre	EFICIENCIA	Cálculo del indicador declarado por la Unidad	Memoria del cálculo	Descripción de resultados alcanzados	Razones por las que no se cumplió la meta	
UNO-1	Con respuesta a consultas	$\frac{\text{registradas} + (\text{todas atenciones} \times \text{todas presentadas})}{2} \times 100$	100%	20%	100%	19/19/100	AETN-CD-0044-47-20-A - ROBERTO RENUEL DORIA MEDINA AETN-CD-0025-47-2020-A - TERESA FILOMENA ALARCON VELASCO AETN-CD-0024-47-2020-A - BRYAN MARCOS QUISPE AETN-CD-0023-47-2020-A - SINDICATO AGRIARIO	Actividad programada a partir del segundo trimestre	
DOCI-1	Diffunde los derechos y obligaciones del consumidor (Área 1)	$\frac{\text{Difusiones realizadas} / \text{difusiones programadas}}{\text{Difusiones programadas}} \times 100$	0%						